

S E S I Ó N No. 70-2012

Acta de la **sesión No. 70-2012, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 13 minutos del día martes 27 de noviembre de dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

SINDICOS PROPIETARIOS: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez (Sust. a Jenny Cecilia Castillo Pereira), Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SINDICOS SUPLENTE: Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpízar, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

- I. Juramentaciones
- II. Aprobación de actas
- III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- IV: Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios
- VI. Control político

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

No se dan juramentaciones.

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS

a. **Aprobación del acta de la sesión n° 67-2012. Se aprueba sin correcciones.**

CAPÍTULO III ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

Sr. Presidente: Hoy tengo un tema que tocar, pero lo abordaré en el capítulo de control Político. Solicito dedicar un minuto de silencio por la muerte de don Jesús Venegas, quien fuera compañero del Síndico Edwin José Cascante Fallas, de Freddy Gutiérrez y de mi hijo; un destacado joven que trabajaba en el Departamento de Seguridad de la Asamblea Legislativa, así que en solidaridad con sus familiares y los compañeros aquí presentes, nos ponemos en pie para ofrecer un minuto de silencio.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Asesora Jurídica (no. 1363).** Remite publicación gacetaria de la modificación al artículo 5 del Reglamento del Cementerio de San Juan de Dios. **Se toma el siguiente acuerdo:**

1 **ACUERDO N° 1**

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la modificación del Reglamento del
3 Cementerio de San Juan de Dios (sustitución del artículo 5), que fue sometida a consulta pública
4 mediante publicación en La Gaceta no. 216 del 8 de noviembre de 2012. Dicha reforma
5 reglamentaria entra a regir a partir de que se publique en ese diario la información anterior.”

6 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

7
8 2. **Nota de la Municipalidad de Flores (no. 1352).** Comunican el acuerdo de su Concejo Municipal para
9 apoyar iniciativa de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de solicitar a los legisladores votar
10 negativamente la propuesta del proyecto de ley no. 18070 (Ley para la preservación del uso agropecuario
11 de los terrenos), por los efectos económicos negativos que sufrirían las municipalidades. **Se toma nota.**

12
13 3. **Nota del Sr. Jesús Molina Quinteros, vecino de Gravilias (no. 1385).** Solicita a la Sra. Alcaldesa su
14 intervención por la carencia de cordón de caño y por el mal estado de una cuneta, que incluso motivó la
15 hospitalización de un adulto mayor. Señala que se les indicó que en noviembre de este año sería reparada
16 la calle, pero hasta el momento no han visto los resultados. **Se traslada a la Administración.**

17
18 4. **Nota de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica (no. 1388).** Solicitud para
19 que se sustituya al representante de la Municipalidad ante la Fundación para la Enseñanza, Promoción,
20 Desarrollo y Aplicación de la Contabilidad en Costa Rica y Áreas Afines, para efectos de cumplir con lo que
21 la ley establece en materia de fundaciones. **Se traslada a la Comisión de nombramientos.**

22
23 5. **Nota del Comité de Deportes y Recreación de San Miguel (no. 1390).** Solicitud de préstamo de la
24 aplanadora para el mantenimiento de la cancha de deportes, que ha sufrido deterioro durante este
25 invierno. **Se traslada a la Administración.**

26
27 6. **Nota de un grupo de vecinas del Bloque AU de La Capri (no. 1401).** Exponen la grave problemática
28 que enfrentan con la existencia de tres lotes vacíos, declarados inhabitables, que han sido utilizados como
29 basureros y que se han transformado en criaderos de insectos, ratas y serpientes, y además son refugio de
30 los antisociales. Explican que dichas propiedades han sido invadidas, lo cual incluso generó que un vecino
31 casi perdiera la vida por la agresión de una de las personas que quería apoderarse de un lote. Por lo
32 anterior, solicitan el permiso y la colaboración en cuanto a materiales para realizar la limpieza y el cierre
33 correspondiente de los inmuebles, de manera que se eviten estos conflictos. **Se traslada a la**
34 **Administración.**

35
36 **Sr. Presidente:** Esta nota se está trasladando a la Administración, pero de mi parte, pido vehementemente
37 el cumplimiento, por parte de las Administración, en cuanto a los ilegales en el sitio, en tanto que no es
38 posible que los narcotraficantes que pusieron en riesgo la vida de mi hijo, sigan viviendo en el sitio, y mi hijo
39 haya tenido que abandonar la comunidad e irse a vivir a Palmares, para proteger a mis nietos. Considero
40 que hay negligencia por parte de la Administración, dado que la Administración está en todo el derecho
41 de desalojar a estos delincuentes que están ocupando zonas municipales.

42
43 **Reg. Jorge Vargas:** Deseo referirme al tema y dar mi apoyo; considero que Sergio y su familia no son los que
44 tienen que irse, deben irse los que están invadiendo y causando tanto daño.

45
46 **Sr. Presidente:** Lamentablemente mi hijo decidió irse ante la falta de respuesta de la Administración.

47
48 **Reg. Alejandra Aguilar:** Creo que debe enviarse una denuncia a la Policía para que ellos actúen, porque
49 esa gente se metió como precarista.

50
51 **Sr. Presidente:** Ya todo está interpuesto ante el Ministerio Público, está en manos de las autoridades
52 correspondientes, y en ese sentido mi hijo abandonó el lugar para proteger la integridad de su familia.

53
54 7. **Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (no. 1402).** Se cancela la credencial de concejal
55 propietario del concejo de Distrito de San Juan de Dios, que ostenta el Sr. Mario Jiménez Goicoechea. En su
56 lugar, se nombra a la Sra. Gladys María Cascante Jiménez, cédula no. 110940167. **Se traslada al Síndico de**
57 **San Juan de Dios para que convoque a juramentación a la nueva concejal.**

58
59 8. **Nota de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven (no. 1403).** Comunican acuerdo de esa
60 instancia mediante el cual se aprueban los recursos destinados a los proyectos del Comité Cantonal de la
61 Persona Joven de Desamparados, con un presupuesto ordinario de ₡4,193,738 y un presupuesto
62 extraordinario de ₡2,027,076, para un total de ₡6,220,814.00. **Se traslada a la Contadora Municipal y a la**
63 **Comisión de Hacienda.**

64
65 9. **Nota del Auditor Interno dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no.**
66 **1404).** Directrices relacionadas con las actas de dicha instancia, con el fin de normalizar la situación en ese
67 tema. **Se toma nota.**

1 10. **Nota de Urbanizadora La Laguna dirigida al Sr. Presidente Municipal (no. 1405).** De acuerdo con reunión
2 sostenida, le solicitan audiencia con el fin de discutir el proyecto La Arboleda. Solicitan, de acuerdo con lo
3 que se les recomendó, se les indique la disponibilidad para realizar una visita al sitio, y poder aclarar
4 cualquier duda, así como explicar el proyecto. **Se dispone programar audiencia y designar a la Comisión**
5 **de Obras para que atienda lo relacionado con la visita al sitio.**
6

7 11. **Nota de la organización OBM de Costa Rica (no. 1407).** Solicitan permiso para realizar una feria bilingüe
8 en el parque de Desamparados (un espacio de 3x3 metros para un toldo y tres módulos con sillas) los días
9 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del presente año. Indican que esa empresa realiza dicha actividad
10 para entregar patrocinios y subsidios de capacitación en el idioma inglés con un 70% de descuento en
11 relación con el costo del programa. **Se dispone comunicar que no es posible por cuanto el espacio está**
12 **ocupado durante esos días.**
13

14 **Reg. Luis Fernando Morales:** Con respecto a esa nota, tengo una preocupación; yo conozco esa
15 organización y básicamente se trata de una publicidad engañosa, porque ellos no están regalando
16 absolutamente nada, lo que establecen es que dan un descuento pero la persona tiene que comprar todo
17 el programa completo; lo que ellos le están "dando" cuando usted compra el programa, que cuesta ₡ 750
18 mil, es la capacitación; entonces, no es tan sencillo porque le ofrecen un descuento pero siempre le
19 cobran los ₡ 750 mil; le inflan el precio y le hacen un descuento que termina siendo el valor del curso; por lo
20 tanto, quisiera que los compañeros de Patentes tuvieran mucho cuidado y trataran de buscar más
21 información. Yo no estoy en contra de darles la oportunidad, pero estoy en contra de que se maneje
22 publicidad engañosa y una actividad lucrativa, y que nosotros la estemos autorizando sin poder generar un
23 ingreso como tributo.
24

25 **Reg. Alejandra Aguilar:** La Comisión de Patentes siempre dedica el mes de diciembre a las actividades
26 municipales, de manera que no hay permiso para otras actividades en el centro.
27

28 **Sr. Presidente:** Con esta aclaración, por responsabilidad sería oportuno mandarle una notita al solicitante
29 indicando lo que señala doña Alejandra Aguilar.
30

31 **Reg. Alejandra Aguilar:** En ese caso, quien tiene que enviar la nota sería la Secretaría.
32

33 12. **Nota del Concejo de Distrito de San Rafael Abajo (no. 1410).** Transcriben acuerdo de distribución de las
34 partidas correspondientes a la Ley 7755 para el año 2013. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y**
35 **Presupuesto, de conformidad con acuerdo no. 8 de la sesión no. 68-2012.**
36

37 13. **Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Abajo (no. 1411).** Expresan su disgusto por el
38 hecho de que el Concejo de Distrito se reunió en un lugar que desconocen, para distribuir la partida
39 correspondiente a ese distrito, sin haberse convocado a una serie de organizaciones que describen, pese a
40 que la Sra. Evangelina Chaverri es Vicepresidenta de ese órgano, a la cual no se le informó con la debida
41 anticipación. Señalan que el Presidente del Concejo de Distrito no es quien toma las decisiones por sí solo.
42 **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
43

44 **Sínd. Severo Argüello:** Ojalá una partida de esas diera para invitar a todas las organizaciones y que todas
45 pudieran salir con un poquito. Definitivamente quiero disculparme con el Concejo por mi descuido,
46 sinceramente la nota se me traspapeló y cuando doña Lilliam dijo hasta cuándo había chance, me dije
47 que aquí había que correr, y ahí están todos los papeles, e inclusive, para la Comisión de Hacienda y
48 Presupuesto, aquí tengo las notas de invitación con las firmas y recibidos de las organizaciones que se
49 invitaron, que son seis en total, de las cuales solamente una no llegó. No podíamos invitar mucha gente,
50 primero por la falla mía de hacerlo a la carrera; me siento responsable, también quiero decirles que ahí
51 tienen la información de la forma en que se procedió. En cuanto al lugar de reunión, mi compañera
52 Evangelina conoce el lugar donde se llevó a cabo la reunión, ella conoce porque hace poquito se volvió a
53 hacer una nota de invitación indicando a los interesados el lugar donde se reúne el Concejo de Distrito,
54 donde curiosamente hay una historia un poco triste, dado que el lugar de reuniones por lo general era el
55 salón comunal La Valencia, pero hubo un problema porque antes ahí estaba la Guardia, y resulta que
56 cuando se fueron, los ladrones se metieron y se llevaron todo, por eso tuvimos que correr haciendo la
57 solicitud en varias instalaciones para acomodar un día; repito: las reuniones son los primeros y últimos jueves
58 de cada mes, y cuando lo amerita, cuando hay temas de importancia. Yo anduve en varios lugares
59 buscando un lugar fijo para las reuniones, tanto en los salones comunales de Autofores como en Los
60 Ángeles y Vizcaya, y hablando de La Valencia, era difícil poner una fecha fija, tenía que estar salteándome
61 varios días, entonces hablé con el Comité de Deportes de Valencia, donde tienen un saloncito de
62 reuniones, y me pareció que era el lugar, y ahí quedó establecido; hay notas entregadas donde se indica
63 el lugar, hora y fecha de las reuniones, e incluso esta reunión también se hizo ahí, y llegaron todos, excepto
64 uno; también llegó más gente a la sesión, por eso creo que se hizo con normalidad y transparencia; tanto
65 es así, que se presentaron tres proyectos a la Comisión y entre estos proyectos presenté uno que hace
66 tiempo me tiene con una espinita: se trata de 80 m de acera del Colegio Roberto Gamboa; de hecho, no
67 se invitó a esa sesión y, miren, no sé si fue mal o bien, pero conocemos ese daño que hay en la acera, y se
68 le asignó un monto, de manera que sin ningún interés de discusión, en absoluto, esta es la parte que
69 aclararía yo con toda honestidad. Para el señor Coordinador de la Comisión, si le sirven, estas son las copias
70 de las notas de invitados que se hizo, con fecha de uno o dos días antes de la sesión, y antes expliqué el
71 motivo, entonces, le traslado la documentación a don Luis Fernando Morales.

1
2 **Sínd. Evangelina Chaverri:** La Asociación está disgustada porque no le llegó la invitación, ni siquiera verbal
3 ni por escrito; yo llamé al Director de la escuela, a la Directora del colegio, a la Directora del kínder, y a
4 ninguna de estas personas se les invitó, entonces la molestia es también por eso. A un comité de Autofores
5 creo que sí le llegó la invitación. La Asociación está molesta de que se le excluyera de participar al menos
6 de la reunión; el hecho no es participar de los tres millones, el hecho es que tienen que invitar al Concejo
7 de Distrito Ampliado, y ese es el Concejo de Distrito Ampliado. Para el compañero Severo: El miércoles
8 tuvimos una reunión en Plaza Higuerones, con el Comité de Autofores, Gerald y otras personas, entre ellos
9 Arturo, a quien le pregunté si Severo lo había invitado el día anterior; yo me di cuenta de milagro como a
10 las cuatro de la tarde, porque hablé con Arturo para otro asunto y me dijo que la Sra. Alcaldesa lo había
11 llamado para invitarlo a la reunión de la noche, que si yo iba a ir, y le dije que no iba a ir porque se supone
12 que para ir a una reunión de esas tenemos que llevar una nota donde se dice que la Escuela Elías o el
13 kínder se presentan con una nota, no a pedir, sino por lo menos a participar de la reunión; así sucedió el
14 año pasado. El hecho es que se les tome en cuenta, que se les tenga más consideración o respeto a las
15 demás organizaciones que están en la comunidad de San Rafael Abajo. No es que nos molesta cómo
16 hicieron la distribución, porque no nos oponemos a eso, es el bienestar de mi comunidad a la cual
17 represento con mucho orgullo y para ella seguiré trabajando; reitero, la molestia de todos, de Don Carlos
18 Corrales, doña Marissa, la Directora, es la manera cómo se hacen las cosas. Es molesto ver cómo se
19 excluye a las organizaciones de la comunidad.

20
21 **Reg. Randall Pérez:** Apoyando las palabras de la compañera Evangelina, indicarle en este aspecto a los
22 síndicos y como Concejo de Distrito que son, y más que nada aclararle a don Severo, quien indicó o dio a
23 entender que no quiso invitar a todos, que la ley es clara cuando dice que la repartición de los
24 presupuestos municipales se hace mediante una asamblea ampliada, y cuando se habla de asamblea
25 ampliada, es invitar obligatoriamente a todas las organizaciones representativas en dicho distrito; eso para
26 aclarárselo a don Severo. Sabemos que los recursos que están destinados son pocos, pero la discusión de
27 los proyectos es importante y fundamental que la conozcan todas las organizaciones. Decirle al señor
28 Severo que estuvo muy mal hecho de su parte, y pedirle a este Concejo Municipal tomar el asunto y ver
29 cómo fue realizada dicha Asamblea para valorar más si esos recursos se otorgan de esa forma, o bien,
30 pedir que se haga la asamblea, tal como debe ser; si no hay tiempo, como indicaba don Severo, la
31 regidora doña Lilliam ha sido muy clara y muy reiterativa referente a esos plazos que ahora nos tienen a la
32 carrera, y vean que lo digo a la carrera, porque doña Lilliam ha sido muy clara y ha dicho en más de una
33 ocasión que en eso el tiempo se agotaba, por ende, ustedes son los responsables de que ese tiempo no
34 alcanzara, y no es excusa decir que como el tiempo les gana, tuvieron que hacerlo de esa forma. Creo,
35 compañeros de San Rafael Abajo, que lo más sano y lo más transparente que deberían hacer es convocar
36 de nuevo a dicha asamblea y se tomen los acuerdos como deben tomarse.

37
38 **Sr. Presidente:** Esta nota se está trasladando a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

39
40 **14. Nota de un grupo de vecinos de Urbanización Treviso y calle Los Robles de San Rafael Abajo (no.**
41 **1412).** Solicitan la intervención para resolver problema de rebosamiento en alcantarillado, por los
42 alrededores de la escuela privada Niño Jesús. **Se traslada a la Administración.**

43
44 **15. Moción de la Sra. Alcaldesa (no. 1413)** para que se le autorice la firma de convenios con la UNACOOOP
45 y la empresa Auto Transportes de Desamparados, para el patrocinio de los Juegos Deportivos Nacionales.
46 **Se dispone posponer la moción para el espacio de la Sra. Alcaldesa.**

47
48 **16. Nota del Auditor Interno (Oficio no. 148-12)(no. 1414).** Informe que contiene los resultados del estudio
49 de dos denuncias atendidas por esa unidad, en atención al Plan de Trabajo del I Semestre del año 2012,
50 sobre situaciones acaecidas en calle El Roblar. **Se traslada a las fracciones para su votación la próxima**
51 **semana.**

52
53 **Reg. Lilliam Arguedas:** Es que se me pasó muy rápido la nota 1412, y le quería hacer una consulta al
54 Síndico. Aquí dice que el problema tiene ya varios años, que siempre se inunda ese sector, de manera que
55 me parece bastante importante como para ponerlo en algún presupuesto o, pregunto si ya tienen alguna
56 estimación para trabajar esa zona. Tal vez la Sra. Alcaldesa me pueda decir si conoce sobre este caso.

57
58 **Sra. Alcaldesa:** En realidad hay muchas alcantarillas y muchas obras pendientes; ahorita nos encontramos
59 precisamente en San Rafael Abajo, haciendo un muro bastante oneroso dentro de las priorizaciones que
60 tenemos de Juegos Deportivos Nacionales y, en San Juan de Dios, el proyecto del colector, pero como
61 esta necesidad, tenemos varias; en Santa Cecilia tenemos canalización de aguas, por el sector de
62 Areneros, también (Urbanización) Oscar Arias, en el sector de San Rafael Abajo. Tenemos una lista con
63 proyectos definidos que de antemano ya tienen estudios hidrológicos y diseños, pero ahora son un tema
64 de recursos y de tiempo para el próximo año.

65
66 **17. Nota del Auditor Interno (Oficio 149-12) (no. 1415).** Convoca a los regidores a reunión el próximo 29 de
67 noviembre de 2012, a las 4:00 p. m. en el salón de sesiones, para exponer los resultados, conclusiones y
68 recomendaciones del borrador del estudio sobre control interno del Comité Cantonal de Deportes y
69 Recreación de Desamparados. **Se ratifica la invitación a los miembros del Concejo.**

70

1 18. **Nota del Concejo de Distrito de San Antonio (no. 1416).** Acuerdo de distribución de partidas
2 correspondientes a la Ley 7755, para el periodo 2013. **Trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,**
3 **de conformidad con acuerdo no. 8 de la sesión no. 68-2012.**
4

5 19. **Cronograma de actividades remitido por la Iglesia Visión de Impacto para el Programa**
6 **Apasíonate, según solicitud del Concejo. Se traslada a la Comisión de Patentes.**
7

8 20. **Nota de RECOPE.** Considerando que la Municipalidad de Desamparados ha cumplido con
9 los requisitos establecidos en el Procedimiento de donaciones de asfalto y de emulsión, se
10 autoriza la donación de 156.400 litros de asfalto con un costo aproximado de ₡ 51.317.498 para
11 la ejecución de los proyectos de urbanización Metrópoli, urbanización Los Dorados, Colonia del
12 Sur, Cucubres, Panadería PPK a B° El Carmen, B° San Jerónimo, Cuadrantes: Estación de
13 Bomberos, calle ancha, Frailes, Bustamante, Delegación GAO, y Colegio Nuestra Señora; Iglesia
14 Mormona, Las Cascadas, Urbanización Salitral, Villa Nueva, Salitrillos, Deposito Luigi, Cruz Roja,
15 plaza de deportes, urbanización San Juan, Las Brujitas, La Cachaza, urbanización Villa Ceci y B°
16 Crisóstomo Porras. Se les indica que deben comunicarse con el Lic. Carlos Altamirano Marroquín
17 para coordinar el tiempo límite para hacer el retiro de la donación, que es el 31 de diciembre
18 de 2012.

19
20 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, esto de la donación a la Municipalidad es un convenio tripartito,
21 Municipalidad, MOPT y RECOPE; ya firmamos los tres, y con RECOPE quedamos de sacar una
22 parte de la emulsión este año, y el próximo año la otra parte, así fue documentado. Se brindaron
23 los números de placa de los camiones de RECOPE que iban a retirar la emulsión, pero
24 lamentablemente todavía la planta del MOPT tiene mucha emulsión y no se puede trasladar la
25 de RECOPE, sin embargo, ahorita en diciembre se tiene previsto trasladar la emulsión que
26 corresponda y, obviamente en el momento en que el MOPT la recoja de RECOPE, nosotros
27 procederemos a colocarla con la mezcla asfáltica que nos dé el MOPT, pero se va a hacer en
28 dos partes, precisamente porque quien tiene que trasladar el AC30 o la emulsión es el MOPT. Si
29 ustedes me permiten, con la documentación que ya hemos enviado de respaldo a las dos
30 instituciones, les damos respuesta.
31

32 **Sr. Presidente:** La nota se está trasladando a la Administración para que dé la respuesta a
33 RECOPE.
34

35 **CAPÍTULO V**

36 **ASUNTOS VARIOS**

37 **1. Dictámenes de comisión.**

38 **a. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 27 de noviembre de 2012.**

39
40 **Reg. Alejandra Aguilar:** Hoy en la Comisión de Asuntos Sociales estuvimos viendo este caso: se
41 trata de un niño becado de una familia muy pobre; el niño es costarricense pero la madre es
42 nicaragüense, y es una lástima que los síndicos no puedan ver las calificaciones de este niño,
43 porque son de 90 y 95, solo trae un 80, pero lo que es increíble es que al niño le suspendieran la
44 beca porque la madre es nicaragüense, y no tiene dinero para pagar la cédula de residencia.
45 Yo no estoy de acuerdo con ello, porque si es un estudiante de buenas notas, merece esa
46 beca, por ende, no es justo que se la hayan suspendido, tampoco estoy de acuerdo respecto a
47 que ni a la Comisión de Asuntos Sociales ni al Concejo Municipal les haya llegado una nota
48 preguntando si están de acuerdo, porque nosotros somos los que aprobamos las becas, por lo
49 tanto, si hay que quitar una beca, sería el Concejo Municipal el que la quite, y en ese sentido
50 solicito respetuosamente, que en el menor tiempo posible se le dé a ese niño esa beca; si la
51 madre no puede ir a cambiar un cheque, que se le dé en efectivo, y también la que viene en
52 estos días.
53

54
55 **Reg. Aurora Sánchez:** Gracias a Dios que haciendo una visita con mis compañeros del Concejo
56 de Distrito, nos hayamos encontrado con esa situación; alguien por ahí nos dijo que había un
57 niño en estas condiciones y que no le habían dado la beca, y me preocupó tanto que anoche
58 el Concejo de Distrito acordó enviar una nota a la Comisión de Asuntos Sociales, sin embargo,
59 yo dije que si se podía y si los compañeros de Sociales aceptaban, podrían ver la situación hoy
60 mismo y que la viéramos, porque es apremiante. A veces digo que no es que estas cosas se nos
61 van de las manos, no sé ni cómo decirlo, porque si se está en una oficina como esa, es porque
62 se tiene sensibilidad social, y no concibo que no busquen una solución: ya sea dárselo en
63 efectivo o como dijo el Síndico, el mismo muchacho puede venir con la mamá y que él firme el

1 cheque, si es que no se le puede dar en efectivo, pero la solución se tiene que dar. Ahora me
2 preocupo sobre otras situaciones y vamos a pedir información al respecto. Una vez pedí saldos
3 de las becas que no se entregan, y eso no ha llegado todavía, y si hay saldos, deberíamos ver
4 que podríamos emplearlos en ayudas o en algo parecido a las becas. Para dicha, el estudiante
5 no tiene que pagar pasajes, porque la madre no tiene salario y paga casa, por ende, ese niño
6 con esas notas, y ella, hacen un gran esfuerzo, de manera que les solicito, compañeros, ver de
7 qué manera se le ayuda para que le den esa beca.
8

9 **Sra. Alcaldesa:** Yo solamente quisiera manifestarles que con solo que me lo hubieran dicho,
10 hubiera podido atender el tema y en cinco minutos hubiera estado resuelto, pero sucede que
11 como muchas cosas que se dan acá, yo no tengo la posibilidad de enterarme, porque es
12 imposible que me entere de todo, pero no había necesidad de traerlo al seno del Concejo,
13 donde deberíamos estar atendiendo situaciones más importantes, esta podríamos resolverla de
14 forma más simple. Con respecto a la sensibilidad social de Sofía y de Mercedes, que son las que
15 se echan al hombro el tema de Casa de Derechos y otra serie de situaciones, yo no me puedo
16 quedar callada, porque se trata de gente con una gran sensibilidad social, y creo que no es
17 justo que por una decisión que ni siquiera sé si fue de ellas o deviene de un tema de carácter de
18 Tesorería, donde no tienen un enlace ni un ligamen con esto, se pueda juzgar la labor que ellas
19 vienen realizando; en ese sentido, igual voy a revisar la situación de este muchacho para poder
20 profundizar antes de hablar, respecto a lo que ha sucedido.
21

22 **Reg. Luis Fernando Morales:** Quiero referirme porque me preocupa mucho, que como dice
23 doña Maureen, y conociendo yo lo accesible que es ella, que muchos temas esperen tanto
24 tiempo para venir a tratarlos en el Concejo, cuando es innecesario; es más sencillo abordar a
25 doña Maureen en cualquier momento y saber que se tiene una respuesta. Considero que
26 debemos buscar cómo ser eficientes, no cómo alargar el dolor de las personas, y eso lo
27 lograríamos como dijo doña Maureen, simplemente con acercársele a ella y explicarle la
28 situación. Por lo menos este servidor puede dar testimonio de que cuando he tenido situaciones
29 muy especiales, no he tenido que venir al Concejo a hacer alharaca, simplemente hablo con
30 ella y las cosas se resuelven. Llamo la atención a los compañeros porque muchas veces los
31 espacios, e incluso el de control político, se usan mal, se usa para hacer reproches a la
32 Administración y para hacer comentarios que no tienen el lugar ni el espacio en este momento,
33 porque son cosas muy sencillas de resolver a través de la Administración; es una lástima que se
34 haya esperado tanto tiempo para que la Sra. Alcaldesa se enterara de dicha situación,
35 sabiendo que hay una reacción rápida y oportuna de parte de ella.
36

37 **Reg. Lilliam Arguedas:** Hay dos cosas muy puntuales, primero, ver por qué razón se le suspende la
38 beca al niño, porque hasta donde tengo entendido, el reglamento no dice que la persona
39 tenga que estar al día, un extranjero en este caso. Sería importante revisar el reglamento y
40 también averiguar por qué deciden los funcionarios municipales suspenderla. Lo segundo es que
41 las cajas tienen reglas específicas para cambiar documentos, como cheques y otros que se
42 hacen efectivos; entonces, es necesario, que se hable con la Tesorería para ver si existe alguna
43 otra opción para que las personas puedan retirar el dinero, que la señora no necesariamente
44 tenga que ir a tramitar eso; y si fuera posible, creo que las mismas personas de la Comisión
45 podrían buscar alguna forma para que la persona pueda legalizar su estatus migratorio, que no
46 sólo para esto le va a servir, sino que le sirve para realizar otra serie de trámites.
47

48 **Reg. Alejandra Aguilar:** Para el compañero Luis Fernando: Como dice el dicho, el que no sabe
49 es como el que no ve; usted no ha preguntado a qué hora nos llegaron esos documentos; esos
50 documentos nos llegaron hoy en la sesión a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde, nosotros no
51 hemos perdido el tiempo para presentar el documento a fin de que se solucionara, y lo
52 presentamos hoy mismo; además, para doña Maureen: Yo no estoy juzgando absolutamente a
53 nadie, nosotros no hemos dicho ningún nombre, pero sí me gustaría que se investigara cuál fue
54 la persona que quitó esa beca, porque no tenía derecho: primero tiene que venir al Concejo
55 Municipal para hacerlo, no como se hizo. Reitero que nosotros no hemos perdido el tiempo, el
56 documento llegó a las cinco cuarenta y cinco de hoy, para resolver hoy.
57

58 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, le doy gracias al
59 Señor de que tengo el privilegio de estar en la misma. Lo que yo diga no es lo que se tenga que
60 hacer, pero ¡qué importante es el papel que juega esta comisión!; no solo hacer los trámites de
61 becas, es que tenemos todo un año y dos años, de hecho que conozco del amor y del carisma
62 que tiene Sofía y el personal de Casa de Derechos, pero ¡qué importante sería en estos casos

1 poder conocerlos antes!, y este caso lo conocimos hasta hoy. Me pregunto de quién es la
2 responsabilidad de mandar esa información; pienso que hay una Comisión de Asuntos Sociales y
3 sería importantísimo que se utilizara ese mecanismo de comunicación y le mandaran a dicha
4 comisión los casos cuando tenemos reunión, como este asunto por ejemplo, que como dice
5 doña Maureen, ya estuviera resuelto, pero el caso se conoció gracias al trabajo que hizo el
6 Concejo de Distrito; pero ¿qué pasa con otros que no se llegan a conocer? A nosotros nos llegó
7 una nota indicándonos de personas que gozan de estas becas municipales y tienen el mismo
8 beneficio de otras instituciones, y eso se supo gracias a un cruce de convenio que ahora tiene el
9 IMAS con la Administración, de manera que la información se la dan directamente a la Casa de
10 Derechos y de esa forma conocimos cerca de 10 casos de becados de la Municipalidad de
11 Desamparados que reciben el beneficio de otras instituciones, cosa que el reglamento no
12 contempla. Ojalá para el futuro nos envíen también esos casos a la Comisión de Asuntos
13 Sociales, para resolver y no conocerlos cuando el cáncer ya está en fase terminal.
14

15 **Reg. Luis Fernando Morales:** Un tiempo innecesario el que hemos utilizado para algo que se
16 hubiera resuelto simplemente cruzando de una puerta a otra, hacia la oficina de doña
17 Maureen; pero sí quisiera pedirle, Sra. Alcaldesa, que la gente de Casa de Derechos dé una
18 justificación; no había razón para suspenderle la beca a este niño, porque él es costarricense y
19 la gente de la Casa de Derechos estaría en la obligación de orientar a la madre para que ella
20 reclame su ciudadanía costarricense, por ser madre de un costarricense y no que en lugar de
21 darle orientación, le suspendan la beca al niño.
22

23 **Sr. Presidente:** Disculpe doña Aurora, es que usted me dice que don Carlos pidió la palabra, y no
24 es usted quien tiene que indicarme, es que no lo había visto, pero ahora sí lo vi y con gusto le
25 daré la palabra, pero en realidad ya el tema fue bien discutido y se dijo cuál es la solución;
26 lamento que quieran asumir la conducta de hace dos o tres años atrás, por mí no hay problema,
27 pero me ocupan los bendecidos del sur, no obstante, si ese es el orden que quieren, como dije,
28 por mí no hay problema.
29

30 **Sínd. Carlos Eduardo Solís:** De este caso se ha hablado mucho y respeto la opinión de don Luis
31 Fernando, de doña Alejandra, doña Aurora y de todos, pero hay que ser conscientes y tener
32 sentimientos; yo estoy en la mayor disposición de ayudarlo y si ustedes aceptan, me
33 comprometería a retirar el cheque y entregárselo a la señora.
34

35 **Reg. Jorge Vargas:** Simplemente quiero hacer la observación de que el Ministerio de Seguridad,
36 concretamente el Ministerio de Migración y Extranjería, está promoviendo oficinas de migración,
37 precisamente para ayudar a todas esas personas extranjeras y valdría la pena retomar ese
38 proyecto que tiene el Ministerio y la Dirección de Migración, para que pudiéramos contar aquí
39 con una oficina de migración.
40

41 **Reg. Alejandra Aguilar:** Retiro esta moción y voy a tomar las palabras que dijo doña Maureen,
42 de que ella va a hacer la investigación y que si a ese niño no tenían por qué quitarle la beca,
43 mañana mismo la estaría recibiendo. Acepto lo que dijo doña Maureen.
44

45 **Reg. Lilliam Arguedas:** Precisamente le iba a indicar que no se podía votar la moción porque
46 nosotros estamos exigiendo una acción administrativa.
47

48 **Sr. Presidente:** Se traslada la nota a la Administración.
49

50 **b. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 16 de noviembre del 2012.**
51 **Modificación presupuestaria n° 6-2012.**
52

53 **Reg. Randall Pérez:** En relación con este dictamen de comisión, en lo que compete a la Ley
54 7755, tenemos el asunto de San Rafael Abajo, y quisiera ver la votación por cada uno de los
55 proyectos, dado que en mi caso, por una cuestión de respeto a las organizaciones de San
56 Rafael Abajo y máxime que la Asociación de Desarrollo presentó una nota al Concejo porque
57 no fue tomada en cuenta, yo votaría en contra esa partida específica que se le está brindando
58 a San Rafael Abajo, hasta que se pueda hacer la asamblea ampliada de la forma como pide la
59 ley.
60

61 **Sr. Presidente:** Una aclaración de comprensión y entendimiento: El tiempo límite para votar estos
62 presupuestos es hoy; se puede agregar lo que sea, se puede discutir lo que sea, están en todo
63 su derecho; pero lo que no se aprueba hoy, se pierde.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

Sra. Alcaldesa: Aclaro, el Concejo de Distrito ampliado no define una cantidad obligatoria de organizaciones que tengan que ser invitadas, cualquier persona que pueda llegar como organización puede incorporarse en la reunión de los concejos de distrito, pero no existe una norma expresa que defina una obligatoriedad sobre cierta cantidad de invitados que tenga que generarse.

Reg. Aurora Sánchez: Bueno, doña Mureen ya explicó muy clarito y ¿para qué crear tantas expectativas con una cantidad de dinero tan pequeña?, es tan poco para las necesidades, que ¿para qué invitar gran cantidad de personas solo para que estén ahí? Lo otro es que no sé por qué motivo no tenemos el físico del documento, para irlo leyendo; me pregunto cómo es posible que no se sacaran copias; por Dios, le pido a cada compañero de fracción que se preocupen porque nosotros tengamos los documentos para verlos, además, hay tanto murmullo que yo casi no escuché nada. Hay mucha gente hablando, por lo que le pediría a don Domingo Solís, con todo respeto, que vea que no solo los síndicos hablan, ellos están muy calladitos, y con todo lo que quiero a mis compañeros, detrás de mí se escucha una habladora, y lo digo dado que siempre se le llama la atención a los síndicos y ahora no son ellos los que hablan sino los compañeros regidores.

María Ester Rodríguez: Solamente para reafirmar que el proceso de las partidas específicas está pensado precisamente para fortalecer la participación ciudadana, y en cuanto a la participación ciudadana, la legislación establece que se invite a todas las fuerzas vivas que estén presentes dentro del distrito. Viéndolo desde ese punto de vista, se justifica el malestar de la Asociación de Desarrollo, sin embargo, aunque muchos podrían decir que hay que darles una lección, yo llamaría a la cordura para que se apruebe lo que está establecido, y que el próximo año no cometan el error de dejar por fuera a nadie.

Reg. Luis Fernando Morales: Es una lástima que lleguemos a votar esto hasta el día de hoy, porque nosotros hemos estado insistiendo en el cumplimiento de lo que establece la ley; si por la Comisión de Hacienda y Presupuesto fuera, realmente no tendríamos ninguna obligación de presentar un dictamen, porque a ustedes se les indicó mucho antes de que se cumpliera el plazo; creo que desde el 30 de julio, si no me equivoco, se les venía indicando de la necesidad y la urgencia, y es increíble que hasta hoy se llegó a presentar la distribución de una partida, y si no hay copias, es porque la fotocopidora está mala, pero esto nosotros debíamos haberlo votado en la primera o segunda semana de agosto, y ¡vean las fechas en que estamos!, pero no es culpa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se les ha tenido paciencia, se les ha tratado de ayudar y de dar orientación; recuerdo cómo una y otra vez les hemos hecho el recordatorio del cumplimiento de los plazos, les hemos preguntado si tienen dudas, y pocos son los que me han llamado para aclarar dudas, porque realmente son pocos, pero se les ha dado los formularios, se les ha dado por escrito las cosas y el compañero Allan ha tenido que quedarse después de la sesión dándoles la documentación; entonces, yo voy a votarlo, pero no estoy de acuerdo con lo que se hizo en San Rafael Abajo, y sigo manteniendo mi posición, vamos a ser más estrictos hasta que se hagan la cosas como deben ser: Concejo de Distrito ampliado con la convocatoria de todas las fuerzas vivas, y si la próxima vez no viene la comprobación de la convocatoria de las fuerzas vivas, sería demasiado, porque vamos por cuatro presupuestos que estamos aprobando, y no es posible que no aprendamos; el que no quiera aprender, que se haga responsable en su comunidad y les diga que fue su culpa, pero ya no podemos tolerar más, hemos sido bastante pacientes. Sigo con mi mismo principio: no estoy de acuerdo con algunas cosas, pero al final de cuentas, si no se aprueban las partidas, no castigamos al Concejo de Distrito, castigamos a la comunidad y esto me duele enormemente. Yo voto a favor pero la Comisión de Hacienda y Presupuesto no puede seguir siendo tolerante.

Reg. Lilliam Arguedas: La Ley 7755, el reglamento y las modificaciones que se han hecho son muy claras, ahí habla estrictamente de la convocatoria a las fuerzas vivas, no dice así, pero se habla de que se tiene que tener en ese concejo de distrito ampliado una representación, e incluso dice que el concejo de distrito ampliado es el que vota, no es el síndico ni el concejo de distrito; es el concejo de distrito ampliado. Yo pido a los regidores y regidoras, tanto propietarios como suplentes, a los síndicos y síndicas, que por favor se lean los reglamentos y la ley: es muy necesario que estén bien empapados en eso; cuando se presenta la carta de Hacienda que entra al Concejo, hagan el concejo de distrito ampliado en un plazo de 15 días, porque también ahora tenemos el problema de que si están malas las partidas, se perdieron, se fueron, porque Hacienda da una fecha y nosotros sí tenemos la potestad de devolverle a los síndicos los documentos para que hagan una convocatoria, pero resulta que ya no hay tiempo para

1 corregir y no perderla; entonces, para el próximo año tendremos que hacer lo mismo; si lo
2 presentan a ras de la fecha, lamentablemente vamos a tener que hacerlo porque no vamos a
3 seguir en lo mismo durante los seis años que vamos a estar aquí, somos gente madura. También
4 hay que reconocerle a muchos compañeros síndicos el trabajo y esfuerzo que hicieron y que en
5 el tiempo lo presentaron; hasta hubo un margen para rectificar, pero quienes esperaron hasta el
6 último momento, tienen que reconocer las razones por las cuales lo hicieron, ya fuera porque
7 tenían problemas de convocatoria o porque, o no les interesó, o definitivamente... "yo me voy
8 hasta el último día, para obligar a esta gente a que me lo voten", pero las cosas ya no serán
9 así. Pongamos todos una lectura más ardua en esos reglamentos, pero no los reglamentos
10 municipales, lean la Ley 7755, ahí está muy claro.

11
12 **Sínd. Severo Argüello:** Doña Lilliam, yo expliqué que me siento culpable de haber traspapelado
13 eso y en algún momento posiblemente no puse atención; es la primera y por supuesto que no
14 hay la menor intención de forzar o de poner las cosas en esas condiciones para que se
15 aprueben. Por otra parte, el Sr. Luis Fernando tiene ahí las invitaciones que se hicieron, una es de
16 la Asociación de Desarrollo Integral y está firmada por el Presidente; el Sr. Presidente me firmó y
17 de verdad que lo lamento y pido disculpas porque se hizo apresuradamente el trámite, pero yo
18 lo dije muy claro y lo repito, me siento culpable y presento disculpas, pero jamás hubo mala
19 intención.

20
21 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Pude entender en lo que es el distrito Centro, que para el comedor del
22 Cen-Cinai hay un monto para compra de una refrigeradora, y quiero saber de cuánto es ese
23 monto.

24
25 **Sr. Secretario:** Dice: ¢ 1.186.138.90 para compra de una refrigeradora y pintura del edificio.

26
27 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Es que nosotros tenemos una nota para que ellos puedan multiplicar
28 esa bendición, ya que nunca han participado en esto del concejo de distrito ampliado, es la
29 primera vez en casi 30 años, pero gracias al Señor les llegó la bendición. Aquí tengo la petición
30 que ellos hacen, dirigida al ex Presidente Sr. Vargas; de hecho, la Sra. Síndica dijo aquí cuando
31 se hacía dicha sesión, y ahí están los documentos cuando se invitó por medio de una asamblea,
32 y también están las actas donde consta cuáles asociaciones participaron. Vean como
33 actuamos nosotros: lo que dijo doña Lilliam no, porque los que votaron fueron las asociaciones
34 que se presentaron, además, a nosotros los síndicos del Centro nos llevan las peticiones de las
35 comunidades, pero eso no lo archivamos, lo dejamos para cuando llegue la oportunidad de
36 que participen; sacamos esos los documentos y los presentamos al Concejo Municipal para que
37 puedan participar. Dice en el Manual de Hacienda que pueden participar de los recursos
38 provenientes de la ley 7755, grupos organizados, comités de vecinos, asociaciones de desarrollo,
39 juntas administradoras, comités de deportes; también dice que esos recursos pueden ser
40 invertidos en equipamiento, y es donde entra esa famosa refrigeradora, dado que el Ministerio
41 de Salud les está diciendo que deben cambiarla, porque se les están perdiendo los alimentos;
42 pero sí hubo reunión. ¿Dónde la hicimos, Sr. Vargas? La hicimos a las seis de la tarde en el
43 comedor que tiene la Municipalidad de Desamparados ahí.

44
45 **Reg. Jorge Vargas:** Para responderle al compañero síndico: Me gustaría ver el acta y a cuántos
46 comités invitaron, porque los ciudadanos se preguntan dónde y, perdone, pero si fue en el
47 comedor de esta Municipalidad, con costo caben 20 personas sentadas, así que me disculpa
48 pero me gustaría ver el acta, porque si fue un concejo de distrito ampliado, bien lo dice el
49 compañero Randall Pérez, tenía que tener participación de la mayoría de ciudadanos y
50 ciudadanas.

51
52 **Sr. Presidente:** Damos por agotado el tema, se somete a votación el dictamen de la Comisión
53 de Hacienda y Presupuesto.

54
55 **Se toma el siguiente acuerdo:**

56 **ACUERDO N° 2**

57 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 26 de
58 noviembre de 2012 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda:

59
60 **1.** No aprobar la modificación presupuestaria no. 6-2012, relacionada con las obras municipales
61 correspondientes al periodo 2012, en razón de:
62

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

- a. Que al 31 de diciembre de 2011, esta Corporación Municipal presentó un déficit de aproximadamente ¢900,000,000.00 (novecientos millones de colones), el cual no ha sido amortizado.
- b. Que como parte del plan de acción para amortizar el déficit, es necesario racionalizar y contener el gasto en la Corporación Municipal.
- c. Que no existe una certeza razonable sobre la viabilidad de ejecutar el 100% de los recursos a nivel de ingresos ni de egresos.
- d. Que por conveniencia y oportunidad institucional, se estaría violentando el principio de igualdad, al realizar eventualmente una ejecución parcial de las obras municipales.”

2. Aprobar los siguientes proyectos que serán financiados con los recursos de la Ley No. 7755, durante el ejercicio económico 2013:

Distrito	Monto	Detalle
Desamparados	¢1,186,138.90	Para la compra de una refrigeradora y pintura del edificio del Cen Cinai de Torremolinos.
Desamparados	¢2,000,000.00	Para mejoras en las cerchas del salón comunal de Torremolinos.
Desamparados	¢1,000,000.00	Para la construcción de rampas de acceso en el salón comunal de San Jerónimo, de conformidad con la Ley 7600.
San Miguel	¢6,337,900.60	Para bacheo y recarpeteo de las calles de la Urbanización Santa Bárbara, en Higuito.
San Juan de Dios	¢2,000,000.00	Para encauzamiento de aguas pluviales en Barrio Novedades
San Juan de Dios	¢964,153.00	Para canalización de aguas y mantenimiento de la calle en Barrio Bella Vista.
San Juan de Dios	¢964,153.00	Para canalización de aguas y mantenimiento de la Calle Pedrito Monge.
San Rafael Arriba	¢1,062,640.90	Para la construcción de cordón de caño en San Rafael Arriba (centro).
San Rafael Arriba	¢1,062,640.90	Para la construcción de cordón de caño en barrio El Bambú.
San Antonio	¢900,000.00	Para la compra de una cortadora de césped para el Comité de Deportes de San Antonio.
San Antonio	¢550,040.00	Para mejoras en la infraestructura del salón comunal de San Antonio.
San Antonio	¢550,040.00	Para mejoras en la infraestructura de la cancha de baloncesto de La Constancia.
Frailles	¢4,207,365.10	Para mejoras en la infraestructura y red vial del distrito Frailles.
Patarrá	¢4,427,473.09	Para mejoras en la red e infraestructura vial de Patarrá, Quebrada Honda y Guatuso.
San Cristóbal	¢2,918,697.00	Para mejoras en la infraestructura de los salones comunales de San Cristóbal Sur, La Guaria y Cristo Rey.
San Cristóbal	¢1,945,798.00	Para mejoras en la red de infraestructura vial de San Cristóbal Norte y El Empalme.

Rosario	¢4,328,698.00	Mantenimiento de la red vial y canalización de aguas de El Rosario.
Distrito	Monto	Detalle
Damas	¢600,000.00	Para reparación de la infraestructura de la delegación de Fátima.
Damas	¢1,000,000.00	Para remodelar las instalaciones del Centro Mujer y Familia de Fátima.
Damas	¢1,000,000.00	Para reparar la infraestructura en la plaza de deportes de San Lorenzo.
San Rafael Abajo	¢1,000,000.00	Para la construcción de aceras frente al Colegio Roberto Gamboa.
San Rafael Abajo	¢500,000.00	Para la compra de un módulo de juegos infantiles en Urbanización Ribiera.
San Rafael Abajo	¢1,809,526.30	Para la compra de un módulo de juegos infantiles en Urbanización Coopelot.
Gravilias	¢2,890,620.00	Para instalación del techo del kiosko del triángulo de El Porvenir, arreglo de tapicheles de ASOPAN, compra de alambre navaja de los juegos infantiles de Gravilias y compra de pintura del CEN CINAI de Gravilias.
Los Guido	¢4,278,600.00	Para canalización de aguas y asfaltado de la calle ubicada en el costado este del Centro Educativo Los Guido.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

3. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un disco compacto con el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2013, de dicho ente. Lo anterior en un plazo de dos días hábiles posteriores a la notificación de este acuerdo” **Acuerdo aprobado por unanimidad.**

4. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, su presencia en la sesión que realizará Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 7 de diciembre de 2012, a las 6:00 p. m, en la Alcaldía Municipal.” **Acuerdo aprobado por unanimidad. Vota negativamente Randall Pérez.**

Sr. Presidente: Ruego a los compañeros, sin que se interprete como querer coartar el derecho de expresión, que seamos más concretos al tomar la palabra, porque están haciendo intervenciones reiterativas y hay que tener consideración en ese sentido; si fuera para aportar algo, excelente.

Reg. Luis Fernando Morales: Con todo respeto y sin ánimo de entrometerme en la decisión que usted tome en la conducción de esto, el reglamento y el mismo Código Municipal lo faculta a usted para retirar la palabra a las personas que están desviándose del tema por tratar.

Sr. Presidente: Gracias don Luis Fernando.

Reg. Randall Pérez: Para justificar mi voto. Disculpas a los compañeros que realmente cumplieron con los requerimientos que se ocupaban para que ustedes tuvieran a bien la partida específica, no obstante, mi voto en contra es con relación a lo sucedido en San Rafael Abajo, no tanto por todos los compañeros de los diferentes distritos; ese es el motivo por el cual este regidor vota en contra el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

c. Dictamen de la Comisión de Patentes 27 de noviembre de 2012.

Sr. Presidente: Someteremos a votación los puntos, 1, 3 y 4, en tanto yo estoy en contra del punto n° 2.

Reg. Luis Fernando Morales: Quisiera hacer una observación con respecto al punto n° 3, y es sobre lo que esta gente de Claro llama actividad publicitaria. Yo los he visto funcionando y básicamente es una venta de servicios; no sé si la Comisión de Patentes tomó eso en cuenta y si

1 alguien va a vigilar que realmente hagan publicidad, o si van a vender servicios como hacen en
2 todo lado.

3
4 **Reg. Alejandra Aguilar:** Esta es la segunda vez que ellos solicitan permiso y lo que hacen es dar
5 publicidad, incluso, el compañero Jorge irá a dar seguimiento a que los permisos se den a
6 cabalidad, tal como lo solicitaron.

7
8 **Sr. Presidente:** Es importante seguir la recomendación del compañero Luis Fernando en este
9 apartado.

10
11 **Reg. Jorge Agüero:** Efectivamente, si ellos en algún momento comercializaran algo, y así se le
12 hizo ver a los compañeros de Patentes, deberían pagar como tal, y no simplemente un permiso
13 para dar propaganda.

14
15 **Se toman los siguientes acuerdos:**

16 **ACUERDO N° 3**

17 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 27 de
18 noviembre de 2012 por la Comisión de Patentes, acuerda:

19
20 1. **No aprobar**, por extemporánea, la solicitud formulada para la exhibición de motocicletas
21 UM, que se pretendía realizar los días 17 y 24 de noviembre de 2012.

22
23 2. Aprobar la solicitud de la empresa Versatel A. G. G. S. A., distribuidor autorizado de servicios
24 de la empresa Movistar, para realizar actividad publicitaria el día viernes 30 de noviembre de
25 11:00 a. m. a 5:00 p. m., y el sábado 1 de diciembre de 2012 de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.

26
27 3. Aprobar la solicitud de traslado y traspaso de la patente de licores nacionales no. 14 del
28 distrito San Juan de Dios, inscrita a nombre de la Sra. Noemy Mora Fallas, cédula de identidad
29 no. 104250925. Se traslada dicha patente al negocio denominado Bar Restaurante “La K’sa de la
30 Chuleta”, sita 100 metros norte de la Delegación Policial de San Juan de Dios, a la vez se traspasa
31 al Sr. Manuel Eduardo García Retana, cédula no. 103860387.” **Acuerdo definitivamente
32 aprobado. Ausentes temporalmente María Ester Rodríguez y María del Rocío Salas.**

33
34 **ACUERDO N° 4**

35 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 27 de
36 noviembre de 2012 por la Comisión de Patentes, acuerda autorizar a la Vicaría Parroquial de
37 Desamparados para la celebración del Día Victorial de la Juventud, por realizarse el día 9 de
38 diciembre de 2012, de 11:00 a. m. a 1:00 p. m., en el parque Centenario de Desamparados.”
39 **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente Domingo Solís. Ausentes
40 temporalmente María Ester Rodríguez y María del Rocío Salas.**

41
42 **d. Dictamen de la Comisión de Nombramientos en torno a la plaza de Auditor Interno. Fecha 26
43 de noviembre 2012. Se toma el siguiente acuerdo:**

44
45 **ACUERDO N° 5**

46 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente
47 dictamen emitido el día 26 de noviembre de 2012 por la Comisión de Nombramiento para la plaza
48 de Auditor(a) Interno(a):

49
50 **CONSIDERANDO:**

51
52 a. Que la elección del AUDITOR(A) está protegida por el artículo 51 de la Ley 7794 y la
53 legislación conexas.

54
55 b. Que se estableció un procedimiento para la elección del AUDITOR(A)

56
57 c. Que el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante Resoluciones nos. 374-2012 y 418-
58 2012, consideró mal elevados los recursos interpuestos por los señores Walter Naranjo Solís y

1 Gonzalo Chacón Chacón, respectivamente, y determinó que es a la Contraloría General de la
2 República a la que le corresponde determinar la legalidad de lo actuado en el procedimiento
3 correspondiente al Concurso Público 1-2011 para el nombramiento por plazo indefinido del
4 Auditor Interno de la Municipalidad de Desamparados.

5
6 **POR LO TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda remitir a la Contraloría
7 General de la República el expediente del proceso seguido en el concurso público para el
8 nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Desamparados, con el fin de que dicha
9 instancia contralora resuelva lo que corresponda, de conformidad con las resoluciones antes
10 señaladas.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Ausente temporalmente María del Rocío**
11 **Salas.**

12 **2. Asuntos varios de la Alcaldía.**

13
14 **a. Remisión a la Comisión de Carteles de la ampliación de obras menores en el Gimnasio de**
15 **Contacto. Se traslada al Coordinador de la Comisión de Carteles, Reg. José Corella.**

16
17 **b. Solicitud de apoyo al Concejo Municipal en torno a adición de dos patrocinadores para los**
18 **Juegos Deportivos Nacionales.**

19
20 **Sra. Alcaldesa:** El por tanto dice así: “Se solicita al Concejo Municipal firmar convenios con
21 UNACCOOP y con la empresa AUTOTRANSPORTES DESAMPARADOS, para el patrocinio de la XXXII
22 Edición de Juegos Deportivos Nacionales, en los cuales se establece que la Municipalidad de
23 Desamparados ofrece una cantidad de promoción publicitaria mediante la colocación de
24 vallas y presencia de marca en las instalaciones”. Esas son dos opciones que tenemos,
25 especialmente con el tema de UNACCOOP, para poder apoyar actividades culturales de
26 acuerdo con el cronograma, muy especialmente el tema de la parte de sonidos y cosas de
27 esta naturaleza, sin embargo, todavía tenemos que trabajar un poco más los convenios y los
28 ofrecimientos, y no hemos enviado un informe final al Concejo porque todavía hay convenios
29 que no se han podido firmar, donde tenemos algunas diferencias y queremos entregar un
30 informe completo, de manera que en su momento, cuando estén listos, esperamos que sea la
31 mayor cantidad posible de estos. Esta es la solicitud que estamos haciendo.

32
33 **Asume la Presidencia doña Lilliam Arguedas.**

34
35 **Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite de comisión. Se somete a discusión la**
36 **moción.**

37
38 **Reg. Saúl Mora:** No me queda claro, después de la explicación de la Sra. Alcaldesa, qué sería lo
39 que votaríamos, porque no se especifica cuál es el convenio al que se va a llegar con las
40 empresas, y cuál es el monto que van a aportar.

41
42 **Sra. Alcaldesa:** Todavía estamos en ese proceso, de hecho, los mismos se han aprobado bajo
43 las condiciones genéricas, por ejemplo, el tema de Acueductos y Alcantarillados, donde aún
44 con acuerdo de la Junta Directiva y demás, no lo hemos podido aprobar por ciertas situaciones
45 de carácter legal que se están evaluando, pero en este caso, lo que UNACCOOP está apoyando
46 es el tema de actividades culturales para la semana cívica, con la parte eléctrica que tenemos
47 que desarrollar y eventualmente alimentación y el transporte, que es lo que estamos tratando
48 de conseguir con la gente de AUTOTRANSPORTES. Eso es lo que estamos coordinando con ellos.

49
50 **Reg. Lilliam Arguedas:** Mi pregunta es si no se refiere a montos.

51
52 **Sra. Alcaldesa:** Todavía ellos no han definido montos.

53
54 **Reg. Lilliam Arguedas:** Sí le rogaría que nos brindara copia de los convenios después de
55 firmados.

56
57 **Sra. Alcaldesa:** Con gusto, les vamos a entregar copia de los convenios firmados y les vamos a
58 entregar la lista de los convenios autorizados pero no firmados por razones técnicas o legales, o
59 porque al final alguna gente no ha querido firmarlos.

1
2 Se somete a votación la moción. **Se toma el siguiente acuerdo:**

3
4 **ACUERDO N° 6**

5 **CONSIDERANDO:**

6
7 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Desamparados tiene el agrado de celebrar la XXXII Edición de
8 Juegos Deportivos Nacionales Desamparados, Curridabat, Aserrí y Acosta en diciembre de 2012.

9
10 **SEGUNDO:** Que la señora Presidenta de la República y el Ministro de la Presidencia acordaron la
11 declaratoria de interés público y nacional de la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012,
12 mediante Decreto Ejecutivo No. 0044-MP, publicado el lunes 16 de abril 2012, en el Alcance Digital No.
13 47 de la Gaceta No. 73.

14
15 **TERCERO:** Que aún falta financiar algunas de las actividades de la inauguración y semana cultural de
16 los Juegos Deportivos Nacionales, y la Municipalidad de Desamparados no cuenta con el presupuesto
17 necesario para cubrir tales eventos.

18
19 **CUARTO:** Que la Municipalidad ha solicitado a la Unión Nacional de Cooperativas R. L (UNACOOOP) y
20 a la empresa Auto Transportes de Desamparados, ser patrocinadores de la XXXII Edición de los Juegos
21 Deportivos Nacionales 2012.

22
23 **QUINTO:** Que existe interés de la Unión Nacional de Cooperativas R.L (UNACOOOP) y la empresa Auto
24 Transportes de Desamparados, de colaborar como patrocinadores de la XXXII Edición de los Juegos
25 Deportivos Nacionales 2012.

26
27 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal firmar
28 convenios con la UNACOOOP y la empresa Auto Transportes de Desamparados, para el patrocinio de la
29 XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012, en los cuales se establece que la Municipalidad
30 de Desamparados ofrece la cantidad de promoción publicitaria mediante la colocación de vallas y
31 presencia de marca en las instalaciones deportivas municipales.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

32
33 **c. Cronograma de actividades del programa “Emociónate con todo”**

34
35 **Sra. Alcaldesa:** Estoy retomando este tema que se tocó en moción presentada la semana
36 anterior; ya me informaron que el cronograma se entregó y habla de actividades como obras
37 de teatro, caravanas y mantas, dejando algún mensaje masivo, show de patinetas y caminatas
38 nocturnas con faroles. Según me informa don Domingo Solís, este cronograma fue trasladado a
39 la Comisión de Patentes.

40
41 **3. Dictámenes de la Asesoría Legal.**

42
43 **a. Dictamen sobre consulta del Concejo Municipal** con respecto a la hora en que da inicio la
44 sesión del Concejo Municipal, dada la imposibilidad que tuvieron algunos miembros para llegar
45 a tiempo a la sesión. Se da lectura al dictamen en lo que interesa:

46
47 “Con referencia a consulta realizada por el pleno del Concejo Municipal a esta Asesoría legal, en
48 torno a los siguientes puntos: a.-cuál de los siguientes aspectos marca el inicio formal de la sesión, la
49 hora establecida para el inicio de la misma, o, a partir del momento en que el presidente del Concejo
50 toca la campana dentro del espacio de tiempo de 15 minutos para el inicio de la misma? b.¿si en caso
51 de que se presente un evento que pudiera ser catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, que haga
52 que determinado número de miembros del Concejo Municipal llegue fuera de los 15 minutos de gracia
53 establecidos en el Código Municipal a la sesión del Concejo, como por ejemplo, una congestión
54 vehicular en las cercanías del salón de sesiones ante eventos tales como, pero no limitándose a:
55 accidente vehicular con pérdida de vidas humanas, homicidio que ocasione el cierre de vías, etc., se
56 puede cancelar el monto correspondiente por concepto de dieta?, al respecto les manifiesto:

57
58 **PRIMERO: DEL INICIO FORMAL DE LAS SESIONES**

59
60 En relación a la primera consulta, ¿cuál de los siguientes aspectos marca el inicio formal de la
61 sesión, la hora establecida para el inicio de la misma, o, a partir del momento en que el presidente del
62 Concejo toca la campana dentro del espacio de tiempo de 15 minutos para el inicio de la misma?

1
2 Antes de entrar a analizar los aspectos de fondo de la consulta planteada, es necesario en
3 atenernos a la letra del artículo 38 del Código Municipal que regula el objeto de consulta:
4

5 **Artículo 38. — Las sesiones del Concejo DEBERÁN INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE**
6 **MINUTOS SIGUIENTES A LA HORA SEÑALADA, conforme al reloj del local donde se lleve a**
7 **cabo la sesión.** (El subrayado es propio).
8

9 Del extracto supratranscrito, queda claro que el inicio de la sesión se determina al momento en el
10 que el Presidente del Concejo toca la campana (caso del Concejo de Desamparados). No podría
11 establecerse como hora de apertura la hora señalada para el inicio, en razón de que no existe acto
12 alguno por parte del Órgano Colegiado que haga presumir el inicio del debate o deliberación, que es lo
13 que caracteriza a dicho Órgano.
14

15 El artículo 38 del Código de rito, es contundente al indicar DEBERAN INICIARSE dentro de los
16 15 minutos de la hora señalada, sea, la hora señalada es un mero formalismo que permite no solo a los
17 miembros del seno del Concejo saber a qué atenerse en cuanto su asistencia a la sesión a la hora
18 pactada, con la subsecuente pérdida de la dieta que conlleva la llegada a destiempo (tardía) o no
19 presentación a la sesión, sino también para los mancipes y/o cualquier administrado de asistir a las
20 sesiones del Concejo en virtud de la publicidad que las distingue.
21

22 Así las cosas, el Presidente tiene un “período de gracia” para dar inicio formal a la sesión, dentro
23 de ese periodo puede iniciarla en el momento que considere oportuno al ser el encargado de abrir la
24 sesión y presidir el debate. En el caso del Concejo de Desamparados, la hora establecida es las 7 de las
25 noches de los días martes, por lo tanto, el Presidente puede aperturar la sesión a las 7:15 incluyendo
26 los segundos de dicho minuto.
27

28 Bajo esta línea de pensamiento, si el Presidente apertura la sesión a las 7:14 minutos, debe
29 entenderse que el período de gracia concluye a las 7:29, dentro de este tiempo cualquier miembro del
30 Concejo que se haga presente, deberá tenerse como parte del mismo, ostentando por lo consiguiente el
31 derecho a percibir la dieta.
32

33 Mención aparte cuando la sesión no es abierta dentro del plazo legalmente estipulado, aspecto del
34 que no se hace mención siendo que la Procuraduría General de la República y vertió criterio legal al
35 respecto.
36

37 **SEGUNDO: DEL ACAECIMIENTO DE UN HECHO NO PREVISIBLE QUE HAGA QUE**
38 **MIEMBROS DEL CONCEJO NO LLEGUEN EN TIEMPO A LA SESION**

39 Consulta el Concejo Municipal: ¿si en caso de que se presente un evento que pudiera ser
40 catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, que haga que determinado número de miembros del
41 Concejo Municipal llegue fuera de los 15 minutos de gracia establecidos en el Código Municipal a la
42 sesión del Concejo, como por ejemplo, una congestión vehicular en las cercanías del salón de sesiones
43 ante eventos tales como, pero no limitándose a: accidente vehicular con pérdida de vidas humanas,
44 homicidio que ocasione el cierre de vías, etc., se puede cancelar el monto correspondiente por concepto
45 de dieta?
46

47 De previo a dar respuesta a la consulta planteada, es menester señalar la normativa que regula la
48 materia de análisis. Al efecto el numeral 38 párrafo in fine del Código Municipal, establece:
49

50 *“El regidor suplente, que sustituya a un propietario tendrá derecho a permanecer como miembro*
51 *del Concejo toda la sesión, si la sustitución hubiere comenzado después de los quince minutos*
52 *referidos en el primer párrafo o si, aunque hubiere comenzado con anterioridad, el propietario no se*
53 *hubiere presentado dentro de esos quince minutos”.*
54

55 *El artículo 38 supracitado debe concatenarse con el artículo 30 del Código de rito, que establece*
56 *en lo que es de interés:*
57

58 ***Los regidores propietarios perderán las dietas cuando no se presenten dentro de los quince***
59 ***minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes***
60 ***de finalizada la sesión.***
61

1 *Los regidores suplentes devengarán la dieta cuando sustituyan a los propietarios en una sesión*
2 *remunerable, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los quince*
3 *minutos de gracia contemplados en el párrafo anterior y se extienda hasta el final de la sesión. Sin*
4 *embargo, cuando los regidores suplentes no sustituyan a los propietarios en una sesión*
5 *remunerable, pero estén presentes durante toda la sesión, devengarán el cincuenta por ciento (50%)*
6 *de la dieta correspondiente al regidor propietario, conforme a este artículo.*
7

8 De las normas transcritas, y en fiel apego al principio de legalidad al que están sometidas las
9 administraciones públicas, la respuesta es NO en cuanto a la posibilidad legal de pagar la dieta a
10 miembros del Concejo que por situaciones ajenas a su voluntad, llámese caso fortuito o fuerza mayor,
11 o cualquier otra circunstancia no catalogada dentro de estos supuestos, llegare tarde, sea, fuera de los
12 15 minutos después de iniciada la sesión del Concejo Municipal. Así las cosas debemos atenernos al
13 aforismo jurídico “**No se puede distinguir donde la ley no distingue**”, sea, si la ley no establece
14 excepciones, el Concejo se encuentra imposibilitada de establecerlas, en razón de que respecto a la
15 consulta planteada no existe margen de discrecionalidad.
16

17 Es necesario aclarar que la dieta tiene por característica principal la “*asistencia en tiempo a la*
18 *Sesión* del Concejo (ordinaria o extraordinaria), caso contrario, el miembro del Concejo pierde su dieta
19 y el derecho de formar parte del Órgano Colegiado será ocupado por el suplente correspondiente, y
20 será quien devengará la dieta y asuma para todos los efectos legales los derechos y obligaciones
21 derivadas del puesto vacante que cumplimente.
22

23 Lo anteriormente indicado se encuentra regulado en el artículo 28 del Código Municipal, que a la
24 letra establece:
25

26 **ARTÍCULO 28.-** *Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas*
27 *disposiciones de este título para los regidores propietarios. Sustituirán a los propietarios de su*
28 *partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales.*
29

30 *Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz. Para las*
31 *sustituciones, serán llamados de entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de*
32 *elección. En tal caso, tendrán derecho a voto.*
33

34 Por tanto, en caso de que un regidor suplente ocupe el lugar del propietario, al haber llegado éste
35 tardíamente a la sesión (después de los quince minutos), deberá seguir ocupando la curul. En este caso,
36 el propietario perderá el derecho a la dieta y podría quedarse en la sesión pero con carácter de simple
37 asistente, de manera que si fuera necesario suplir a otro regidor propietario, éste no podría hacerlo,
38 dado su condición de particular. En este caso, procede a llamar a otro suplente.
39

40 CONCLUSIONES

41
42 Por las anteriores consideraciones se concluye:
43

44 1-Conforme lo establece el artículo 38 del Código Municipal, el inicio de las sesiones del Concejo
45 Municipal está determinado por el toque de la campana (caso del Concejo de Desamparados) por parte
46 del Presidente del Concejo, siendo que con dicha actuación se da la apertura formal de la sesión.
47

48 2-De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 38 del Código Municipal, y en fiel
49 apego al principio de legalidad establecido en el artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley
50 General de la Administración Pública, todos aquellos miembros del Concejo que acudan a la sesión del
51 Concejo Municipal fuera de los 15 minutos después de iniciada formalmente, pierden el derecho de ser
52 parte del Órgano Colegiado para la sesión respectiva, y subsecuentemente de percibir la dieta
53 correspondiente.
54

55 Se aclara a los señores regidores, que el presente dictamen legal se fundamenta en la información
56 aportada por la administración municipal y conocida por la suscrita y en la interpretación de la
57 legislación costarricense vigente a la fecha de su emisión, y su contenido puede estar sujeto a
58 interpretaciones distintas por parte de otros profesionales del país.
59

60 **Reg. María Ester Rodríguez:** Tengo una duda respecto al dictamen, y es que tenemos uno
61 anterior donde dice que los regidores suplentes no pueden ocupar las curules ni votar, y en este
62 momento se está haciendo mención de que sí se puede hacer y que es el Presidente el que los

1 llama a suplir, que incluso pueden votar, y eso me preocupa, porque el año pasado se nos dio
2 un dictamen diferente y me gustaría una aclaración en ese punto.

3
4 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Me refería a que el Presidente puede llamarlos dentro del plazo de los
5 15 minutos, o sea, posterior a esos 15 minutos no hay sustitución.

6
7 **Se somete a votación enviar la consulta correspondiente a la Procuraduría, adjuntando el**
8 **dictamen de la Asesoría Legal. Se toma el siguiente acuerdo:**

9
10 **ACUERDO N° 7**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Procuraduría General de la
12 República su criterio en torno a las siguientes dudas de naturaleza jurídica:

13
14 1. ¿A partir de qué momento se inicia la contabilización de los quince minutos establecidos en el
15 tercer párrafo del artículo 38 del Código Municipal: a partir de la hora establecida para el inicio de
16 la sesión o partir del momento en que el Presidente da inicio a esta, dentro de los quince minutos
17 de “gracia” establecidos?

18
19 2. ¿En el caso de que se presente un evento que pudiera ser catalogado como caso fortuito o
20 fuerza mayor, que haga que determinado número de miembros del Concejo Municipal llegue a la
21 sesión del Concejo fuera de los 15 minutos de gracia establecidos en el Código Municipal, como
22 por ejemplo, una congestión vehicular en las cercanías del salón de sesiones, ante eventos (que se
23 citan únicamente como ejemplos), como: accidente vehicular con pérdida de vidas humanas,
24 homicidio que ocasione el cierre de vías, etc., se puede cancelar el monto correspondiente por
25 concepto de dieta?” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26
27 **b. Dictamen en torno a recurso de revocatoria interpuesto por la Empresa Purdy Motor S. A.**
28 **contra la adjudicación de la Licitación Abreviada 2012-LA-000013-01, aprobada mediante**
29 **acuerdo n° 8 de la sesión 65-2012.**

30
31 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Aclaro que el rechazo del recurso de revocatoria no prejuzga sobre el
32 acto de adjudicación que otorgó este Concejo; los efectos de este acto se mantienen
33 incólumes y Purdy Motor tendrá que asumir su responsabilidad. Se somete a votación el
34 dictamen de la Asesoría Legal.

35
36 **Se toma el siguiente acuerdo:**

37 **ACUERDO N° 8**

38 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al
39 recurso de revocatoria interpuesto por la empresa PURDY MOTOR S. A., en contra del acto de
40 adjudicación (acuerdo N°8 de la sesión ordinaria 65-2012, celebrada por el Concejo Municipal el
41 día 06 de noviembre de 2012) de la Licitación Abreviada N°2012LA-000013-01 promovida por la
42 Municipalidad de Desamparados para la “compra de un camión Nuevo de 3 toneladas con cajón
43 de volteo, carga no menor a 1.7 m³”, según las condiciones generales y específicas del cartel:

44
45 **RESULTANDO**

46
47 **PRIMERO:** Que en fecha 14 de septiembre de 2012, se cursa por parte de la Municipalidad de
48 Desamparados, Unidad de Proveduría, Invitación a concursar y apertura para **“compra de un**
49 **camión Nuevo de 3 toneladas con cajón de volteo, carga no menor a 1.7 m³”.**

50
51 **SEGUNDO:** Que mediante oficio N°2012-298PM de la Unidad de Proveduría, de fecha 04 de
52 octubre de 2012, se hace constar que el único oferente fue la empresa PURDY MOTOR S.A., y
53 que cotizan un camión marca Hino, con góndola de volteo, año 2013, por un monto de \$35.950
54 dólares.

55
56 **TERCERO:** Que mediante Informe 14-2012 de fecha 30 de octubre de 2012, la Comisión de
57 Carteles de la Administración Municipal recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2012LA-
58 000013-01 **“compra de un camión Nuevo de 3 toneladas con cajón de volteo, carga no menor**

1 a 1.7 m³”, por un monto de \$35.950 dólares a la empresa PURDY MOTOR S.A., en virtud de
2 que cumple con las especificaciones legales y administrativas establecidas en el cartel.
3

4 **CUARTO:** Que mediante acuerdo N°8 de la sesión ordinaria 65-2012, celebrada por el Concejo
5 Municipal el día 06 de noviembre de 2012, se acuerda: “...*adjudicar a la empresa Purdy Motor*
6 *S.A., la licitación Pública 2012LA-000013-01, por un monto de treinta y cinco mil novecientos*
7 *cincuenta dólares de Estados Unidos de Norteamérica...*”
8

9 **QUINTO:** Que en fecha 12 de noviembre de 2012, se notifica a la recurrente el acto de
10 adjudicación de la licitación abreviada **2012LA-000013-01**.
11

12 **SEXTO:** Que en fecha 19 de noviembre de 2012, la empresa Purdy Motor S.A. interpone recurso
13 de revocatoria en contra el acto de adjudicación entendido este el acuerdo N°8 de la sesión
14 ordinaria 65-2012, celebrada por el Concejo Municipal el día 06 de noviembre de 2012.
15

16 **SÉPTIMO:** Que en virtud de la recurrencia planteada, se traslada a la asesora legal del Concejo
17 el recurso para que conozca el mismo.
18

19 **CONSIDERANDO**

20 **PRIMERO: DE LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVOCATORIA**

21 De conformidad con las reglas establecidas en el artículo 91 de la Ley de la Contratación
22 Administrativa, el recurso de revocatoria fue interpuesto en tiempo por la sociedad accionante,
23 siendo que el acto de adjudicación le fue notificado el día 12 de noviembre de los presentes, y
24 recurre dicho acto dentro del quinto día hábil establecido en la norma. De igual manera, en razón
25 de la cuantía por cual dictó el acto de adjudicación, contra el mismo solo cabe el recurso de
26 revocatoria ante el Órgano que dictó el acto de adjudicación, sea, el Concejo Municipal.
27
28

29 Al efecto se transcribe el numeral 91 de la ley de cita:
30

31 *Artículo 91: Cobertura y plazo. Cuando, por el monto, no proceda el recurso de apelación,*
32 *podrá solicitarse la revocatoria del acto de adjudicación, dentro de los cinco días hábiles*
33 *siguientes al día en que se comunicó. Sin embargo, cuando el jerarca del órgano o ente no*
34 *haya adoptado el acto de adjudicación, el interesado podrá tramitar su recurso como apelación*
35 *ante el jerarca respectivo.*
36
37

38 El Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, regula en los mismos términos el campo
39 de interposición del recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación:
40

41 *Artículo 185.—Supuestos. Cuando por monto no proceda el recurso de apelación, podrá*
42 *presentarse recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación o contra aquel que*
43 *declara desierto o infructuoso el concurso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel*
44 *en que se notificó a todas las partes y se regirá en cuanto a la legitimación, fundamentación y*
45 *procedencia por las reglas del recurso de apelación, salvo lo dispuesto en cuanto a la fase*
46 *recursiva de las materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación.*
47

48 Por su parte, el artículo 92 de la Ley de la Contratación Administrativa, señala, en lo que interesa,
49 en cuanto al procedimiento que deberá seguir el recurso:
50

51 *“El recurso seguirá los siguientes pasos:*

52 *a) Se presentará ante el mismo órgano que dictó el acto.*

53 *b) Para legitimar y fundamentar, la revocatoria se regirá por las reglas de la apelación.”*
54
55

56 Del extracto del artículo 92 de la Ley de la Contratación Administrativa, se desprende que para la
57 interposición del recurso de revocatoria debe cumplirse con dos requisitos fundamentales, es
58 decir, el que lo interpone debe estar legitimado, y aunado a la legitimación que debe ostentar,

1 debe fundamentar el recurso conforme a las reglas establecidas para el recurso de apelación en el
2 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En el presente asunto, queda claramente
3 establecido que la Purdy Motor S. A. ostenta la legitimación activa para recurrir el acto de
4 adjudicación en su favor, no obstante, debe analizarse si el recurso se encuentra debidamente
5 fundamentado.

6
7 En virtud de la remisión que hace el artículo 92 de la Ley de la Contratación Administrativa, a las
8 reglas del recurso de apelación, debemos atenernos a lo que establece el artículo 177 del
9 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en cuanto a la fundamentación del recurso
10 de revocatoria. El artículo 177 del reglamento de cita establece en lo que interesa:

11
12 ***“Artículo 177.—Fundamentación. El escrito de apelación deberá indicar con precisión la***
13 ***infracción sustancial del ordenamiento jurídico que se alega como fundamento de la***
14 ***impugnación, así como individualizar las líneas que se recurren. El apelante deberá aportar la***
15 ***prueba en que se apoyen sus argumentaciones, y cuando discrepe de los estudios que sirven de***
16 ***motivo para adoptar la decisión, deberá rebatir en forma razonada tales estudios, aportando los***
17 ***dictámenes y estudios emitidos por profesionales calificados en la materia que se impugna.***

18
19 De la normativa supratranscrita, se desprende que la empresa Purdy Motor S.A. se encuentra
20 legitimada de conformidad con las reglas del ordinal 176 del Reglamento de la Ley de
21 Contratación Administrativa para recurrir el acuerdo número 8 de la sesión número 65-2012 del
22 Concejo Municipal, no obstante, el recurso de revocatoria no cumple con el requisito de
23 fundamentación en los términos que establece el artículo 177 del Reglamento a la Ley.

24 25 **SEGUNDO: DE LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN DEL RECURSO**

26
27 Considera este Concejo que el recurso interpuesto por la recurrente está indebidamente
28 fundamentado. Nótese al efecto que el artículo 177 del Reglamento a la Ley de Contratación
29 Administrativa, señala en cuanto a la fundamentación del recurso: “...**deberá indicar con**
30 **precisión la infracción sustancial del ordenamiento jurídico que se alega como fundamento de**
31 **la impugnación...**”

32
33 Ahora bien, señala el recurrente el numeral 30 del Reglamento a la Ley, haciendo alusión a la
34 obligación de la Administración Municipal de indagar con el oferente si el precio cobrado será
35 capaz de cumplir con los términos del contrato, esto cuando el precio ofertado sea inaceptable por
36 ser ruinoso o no remunerativo para el oferente, pudiendo ser motivo de exclusión de la oferta.

37
38 Para ilustrar de manera exacta los términos del artículo 30 inciso a) del Reglamento, se transcribe:

39
40 ***Artículo 30.—Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de***
41 ***exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:***

42
43 ***a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por***
44 ***parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. La***
45 ***Administración deberá indagar con el oferente si con el precio cobrado será capaz de cumplir***
46 ***con los términos del contrato. Esa consulta deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de***
47 ***evaluación, a efecto de no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un***
48 ***precio ruinoso.***

49
50 De la exégesis del artículo supra transcrito, se desprende que la declaratoria de no aceptación
51 (inaceptabilidad) de una oferta se da en el proceso de evaluación de la oferta, sea, antes de que se
52 emita el acto final de adjudicación. Asimismo, debe existir una **presunción** por parte de la
53 Administración Municipal de que el precio establecido es ruinoso para el oferente, para que se
54 procedan a realizar las averiguaciones del caso, debiendo emitirse un estudio técnico con el
55 propósito de concluir si la oferta es ruinoso o no.

1 Bajo esta tesis, se concluye que no tenía la Administración Municipal por qué dudar del precio
2 ofertado por el recurrente, cuando del estudio del expediente administrativo a folio 41
3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se desprende que lo cotizado comprendía la Góndola, e
4 indica, *“Leído y entendido. Cumplimos con todo lo solicitado. Construida e instalada en el país
5 por la empresa Gonsaca”.*
6

7 Asimismo, en el apartado precio se indica que el precio de lo ofertado es **UNITARIO Y TOTAL
8 DEL CAMIÓN.**
9

10 Asimismo, en el aparte **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**, se indica en el punto c)
11 **ASPECTOS TÉCNICOS: Góndola de fabricación nacional.**
12

13 Así las cosas, de la oferta presentada por la Purdy Motor S.A. en modo alguno podía la
14 Administración Municipal presumir que el oferente había omitido incluir dentro de su oferta el
15 precio del cajón de volteo. Por lo tanto, no podría trasladarse a la Administración la
16 responsabilidad de una omisión del oferente, cuando de los elementos de hecho, sea
17 documentación aportada por la oferente, se desprenden de manera clara los aspectos y términos
18 bajo los cuales participó en la licitación.
19

20 Se traen a colación las palabras del recurrente: *“...incurriendo sin embargo en la lamentable
21 omisión de no incorporar en el precio el costo del cajón de volteo requerido y su instalación en
22 el camión... Continúa manifestando el accionante: “...mi representada lamenta profundamente
23 el haber incurrido en el error antes apuntado...”*
24

25 Por otra parte, refiere el accionante al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa,
26 aduciendo que se readjudique en su favor la oferta, adicionándole \$11.504,42 dólares, que
27 corresponden al cajón de volteo y su instalación, con el fin de que se equilibre la ecuación
28 financiera del contrato, de conformidad con el principio de constitucional de intangibilidad
29 patrimonial.
30

31 En lo concerniente al numeral citado, valga indicar que el mismo es aplicable a aquellas
32 contrataciones que se extienden por un lapso o período de tiempo determinado, tales como los
33 contratos de obra, servicios y suministros, con personas o empresas de la industria de la
34 construcción. De igual forma, cuando se trate de aquellas contrataciones en las cuales sea
35 necesario un reajuste de precios en virtud de la variación de los costos durante la ejecución del
36 contrato.
37

38 Lo anterior lleva a la conclusión de que el principio de intangibilidad patrimonial o equilibrio de
39 la ecuación financiera, al que acude el recurrente como parte de sus alegatos, no es aplicable a la
40 especie, porque claro está que el objeto de contratación de la licitación no encaja dentro de los
41 supuestos del inciso 1) del artículo 18; en la misma dirección, no existe una variación de costos en
42 el objeto de contratación que haga necesario un reajuste del precio del contrato, sino que como lo
43 manifiesta el mismo recurrente, se trató de un error interno, error que para la Administración
44 Municipal era imposible de constatar ya que la oferta presentada es clara en todos sus extremos, y
45 no tenía por qué dudar de lo ofertado.
46

47 El acto de adjudicación dictado mediante acuerdo del Concejo Municipal N°8 de la sesión
48 ordinaria 65-2012, de fecha 06 de noviembre de 2012, fue dictado conforme a derecho y en fiel
49 apego a las especificaciones técnicas y legales establecidas en el cartel, la Ley de la Contratación
50 Administrativa y su Reglamento.
51

52 Por otra parte, el recurso planteado por la recurrente carece del presupuesto básico de la
53 fundamentación, establecido en el numeral 177 del Reglamento, siendo que dicho numeral
54 establece que debe señalarse de manera precisa la infracción al ordenamiento jurídico, lo que no
55 ha hecho el recurrente, ya que no demuestra o acredita que se violentara alguna norma con la
56 adopción del acuerdo. El acuerdo impugnado no contiene vicio o irregularidad alguna, el propio
57 recurrente reconoce que se equivocaron al no incluir el cajón de volteo aspecto que estaba
58 claramente determinado en la tipología contractual y en el objeto del contrato.
59

1 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

2
3 **PRIMERO:** Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Purdy Motor
4 S.A., en contra del acuerdo del Concejo Municipal N°8 de la sesión ordinaria 65-2012, de fecha
5 06 de noviembre de 2012, que es acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2012LA-
6 000013-01 promovida por la Municipalidad de Desamparados para la “compra de un camión
7 Nuevo de 3 toneladas con cajón de volteo, carga no menor a 1.7 m3.

8
9 **SEGUNDO:** Notificar al recurrente que la declaratoria sin lugar del recurso de revocatoria no
10 prejuzga en cuanto a los alcances del acto de adjudicación, manteniéndose incólume el mismo.
11 Asimismo, indicar al recurrente que en caso de incumplimiento la Administración Municipal
12 deberá sujetar su conducta a lo preceptuado en los artículos 99 y 100 de la Ley de la Contratación
13 Administrativa.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

14
15 **4. Aclaración de la Sra. Alcaldesa.**

16
17 **Sra. Alcaldesa:** Solicito que conste en actas la presentación de una solicitud de constitución de
18 servidumbre a favor de Acueductos y Alcantarillados, en urbanización Pitesti, en San Miguel, la
19 cual se les envió por correo para que pudiera ser analizada por ustedes y que la veamos la
20 próxima semana.

21
22 **5. Mociones.**

23
24 **a. Moción presentada por los regidores Domingo Solís, María Ester Rodríguez y Randall Pérez**
25 para conceder uso en precario de terreno de La Capri, a fin de que se construya la sede a la
26 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral. **Se somete a votación la dispensa de**
27 **trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a discusión la moción.**

28
29 **Reg. Saúl Mora:** Quisiera para consideración de las compañeras y de los compañeros, hacer
30 una observación a esta moción. No me queda la menor duda de que la Unión Cantonal
31 necesita una sede, porque a través de la historia no ha contado con una sede para su
32 funcionamiento, sin embargo, quiero llamarles a la reflexión en el sentido de que cuando se
33 establece una sede para una organización, hay que analizar las consideraciones del caso en
34 cuanto a la accesibilidad que va tener la misma para quienes van a utilizarla. Recordemos que
35 la Unión Cantonal aglutina a la dirigencia comunal de todo el cantón y que, para mi concepto,
36 aunque la requiere, resulta improcedente ubicar una sede de una unión cantonal en un distrito
37 que está alejado del Centro de Desamparados. Como dirigente comunal y como ex miembro
38 de junta directiva de una unión cantonal, considero importante valorar eso, porque las reuniones
39 normalmente son en la noche y habrá compañeros comunales a los cuales se les va a
40 dificultar desplazarse hacia un lugar distante del cantón; cuando se eligen las juntas directivas, a
41 cómo hoy, por ejemplo, un Presidente es de La Capri, igualmente mañana hay compañeros de
42 San Antonio, de Patarrá, San Juan de Dios o de otros distritos, y les va a resultar incómodo
43 desplazarse a las reuniones. Quiero hacer una aclaración: Me opongo a que se establezca en
44 La Capri una sede de la Unión Cantonal, e igual me opongo a que sea en Los Guido o en San
45 Juan de Dios, y aunque fuera en Patarrá; que conste que no tengo nada en contra de La Capri,
46 para que no se piense mal; ese no es el tema en discusión, para aclararlo en todo caso, pero les
47 pido por favor que consideren eso. En mi caso personal, insisto como ex-integrante de una
48 directiva, como dirigente comunal y como regidor, es mi responsabilidad oponerme a esta
49 moción y más bien instar a la Administración Municipal y a la Junta Directiva de la Unión
50 Cantonal para que sigan haciendo esfuerzos y tratar de ubicar esa sede, si no en el Centro, por
51 lo menos en un distrito que esté cercano al mismo, a fin de que todos los dirigentes que hoy o
52 mañana estén en esa Junta Directiva, puedan tener esa facilidad de reunirse en un punto de
53 común accesibilidad para todos.

54
55 **Sra. Alcaldesa:** Solo quiero aclarar una punto de forma y es que dice que el Concejo Municipal
56 acuerda solicitar a la Administración Municipal dar bajo la figura de uso precario el terreno, y en
57 realidad el Concejo Municipal es el que acuerda dar en uso precario, nosotros ahí nos salimos
58 completamente del esquema. Quiero hacer una excitativa a los regidores de La Capri sobre la
59 necesidad de compensar el tema de las zonas verdes que fueron construidas y que deben ser
60 compensadas con zona comunal, para que eso no se quede en el aire, sobre todo porque al
61 final yo tengo una responsabilidad en eso, no de la construcción, porque esta ya estaba mucho
62 antes de que yo ingresara, pero sí la necesidad de alertar sobre el tema de ese intercambio,

1 pero obviamente hay un espacio vacío y bastante amplio en el cual, gracias a Dios, se puede
2 hacer, pero nada más con esa observación.

3
4 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero comentar que el estudio de esta situación se viene dando desde
5 hace un año o más pero, lamentablemente, en muchos de los distritos, para no decir que en
6 todos, donde se hizo el estudio, no hay espacios físicos para la respectiva construcción, y dada
7 la necesidad, fueron muy pocos los distritos en los cuales se podía contar con algún tipo de
8 terreno para ese efecto; entiendo que los compañeros, haciendo las visitas nuevamente,
9 optaron por ese lugar, de forma tal que creo que no ha sido antojadizo que fuera en el distrito
10 de San Miguel, porque se han analizado la mayoría de los distritos.

11
12 **Reg. Lilliam Arguedas:** Yo voy en la misma línea de don Saúl; me parece que el lugar no es
13 propicio para que las personas puedan desplazarse; si hablamos de un sector como el Centro,
14 aquí tenemos acceso a buses, taxis y una serie de formas para trasladarse en horas en que
15 pueda terminar una sesión de la Unión Cantonal. Me llaman la atención dos cosas: primero, se
16 habla de que se hizo una asamblea, sin embargo, para justificar la moción, debieron incluir el
17 acta respectiva, más que todo para conocer los criterios de los asambleístas sobre la misma,
18 porque yo he hablado con algunos grupos de asociaciones de desarrollo y no les parece el
19 lugar, aunque no les pregunté si habían estado o no en la asamblea, pero ellos sienten que el
20 traslado a ese sector es bastante incómodo. No sé si estaría soñando al pensar que si hablamos
21 de que aquí se va a construir un nuevo edificio municipal de varios pisos, que en una de esas
22 unidades pudiera ubicarse la sede de la Unión Cantonal.

23
24 **Reg. María Ester Rodríguez:** Entiendo la posición y las justificaciones de los compañeros, pero
25 sinceramente no lo comparto; San Miguel es el distrito nº 2 de Desamparados, es accesible para
26 la gente que viene de los Distritos del Sur, porque les queda de camino, tiene 3 accesos, y la
27 gente del centro puede ir fácilmente, sin embargo, si nos ponemos a pensar que la gente del sur
28 se traslade, por ejemplo, a San Antonio o hacia Fátima y otros lugares, quedamos en lo mismo, y
29 como dijimos cuando vino la Unión Cantonal a hacer la presentación, la idea es que la sede
30 esté en el Centro, de hecho, hace muchos años se solicitó un espacio dentro de la
31 Municipalidad, ya eso está planteado, y hay cantones donde la Municipalidad tiene espacio
32 para la Unión Cantonal, pero nosotros no tenemos esa posibilidad en este momento; creemos
33 también que como buenos líderes comunales, estamos acostumbrados a hacer accesible lo
34 que parece inaccesible, y que ya es hora de darle una oportunidad al movimiento comunal
35 desamparadeño de contar con su propia sede. Así como en la base comunitaria de primer
36 grado, cada quien lucha y se esfuerza por tener un salón comunal, la Unión Cantonal debería
37 tener su sede, sin embargo, que quede a la conciencia de cada compañero y compañera, que
38 vamos a votar si estamos de acuerdo en darle esta oportunidad al movimiento comunal.

39
40 **Sr. Presidente:** Efectivamente, creo que esta es una oportunidad histórica de poder contar con
41 la sede de la Unión Cantonal en el distrito de San Miguel, aunque a algunos el concepto de La
42 Capri les suena feo, pero es la urbanización que tiene el mejor entorno del cantón en
43 infraestructura, cualquiera se desea las alamedas que tiene La Capri en ese sentido, y creo que
44 desaprovechar los espacios que tiene La Capri en abundancia, los cuales se los desea cualquier
45 distrito, particularmente Los Guido, que tiene tanta población... creo muy oportuno proceder
46 para que se dé esta oportunidad. La accesibilidad es totalmente factible, no estamos hablando
47 de Frailes ni de Bustamante, estamos hablando de un terreno que está a siete minutos del
48 centro, con un servicio de buses muy adecuado, cada cinco minutos en la mañana y a
49 mediodía cada diez minutos, así que está muy cerca. Si alguien me dice que hay un terreno en
50 el distrito Centro, que me lo diga y yo participo en el retiro de la moción, pero estamos hablando
51 de expectativas a largo plazo. Es cierto que tenemos derecho a soñar y tenemos en mente un
52 proyecto de construcción de un nuevo edificio municipal, y ahorita sería muy bonito indicar que
53 ahí podría ubicarse la sede, pero quién nos garantiza que realmente se va a hacer el día de
54 mañana ahí, cuando estamos pensando en el aprovechamiento de los espacios, si ese edificio
55 se llega a dar. Creo que eso está trazado con muy buenas intenciones de parte de la
56 Administración, y bien visualizado, pero no está a corto plazo, sino a muy mediano plazo una
57 solución de ese tipo; por ello, abogo y apelo a la conciencia, no es un asunto de que sea en La
58 Capri, en Damas o en Patarrá, es que hay una necesidad muy oportuna para que haya un
59 centro receptor de las asociaciones de desarrollo del cantón; por lo tanto, reitero que yo votaría
60 en contra esta moción si alguien me dice que ofrece tal terreno, de manera que como órgano
61 deliberativo podríamos mocionar en esa dirección, pero ya se hizo un estudio, yo he caminado
62 con el compañero Migue en ese sentido, y no hay otras alternativas, por eso apelo a esa
63 alternativa. No se trata de oponerse por oponerse, es que no hay dónde, es como que alguien

1 me diga que va a desarrollar un proyecto en el cantón: o lo hace en vertical o no lo hace,
2 porque ya no hay espacio para proyectos de vivienda horizontales, así de simple.
3

4 **Reg. Saúl Mora:** Nuevamente quiero aclarar que no tengo ningún problema con La Capri, ya
5 deseáramos nosotros en Damas tener la inversión que se ha hecho en dicho lugar; ojalá algún
6 día podamos contar con un bono comunal en Damas para poder tener calles de verdad, no el
7 montón de huecos que tenemos actualmente, así que no tengo ningún problema con eso, pero
8 creo que no es factible, por la experiencia que he tenido siendo miembro de dos juntas
9 directivas de Unión Cantonal, donde han estado compañeros que no tienen vehículo, y si el día
10 de mañana en una junta directiva queda un compañero o compañera de Patarrá, y no tiene
11 vehículo, tendrá que ir a una reunión de noche hasta La Capri en autobús y devolverse en
12 autobús. También quiero decir que los Distritos del Sur tienen su propia unión cantonal, y eso es
13 algo importante de aclarar, por ende, yo cumplo con mi responsabilidad, insisto nuevamente,
14 no quiero que el día de mañana alguien me reclame que como regidor permitiera que se
15 hiciera eso; ese es mi punto, pero por supuesto, siempre seré muy respetuoso de la decisión del
16 Concejo Municipal.
17

18 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Entiendo la posición del compañero Saúl Mora, porque yo también he estado
19 en esta Unión. He estado en muchas organizaciones y por mucho tiempo estuve sin vehículo, por
20 eso quiero llamar a la conciencia del Concejo; ese terreno de La Capri es amplísimo y queda
21 mucho espacio, tiene un frente de calle ancha de cuatro carriles y una lateral para dos carriles,
22 además, San Miguel colinda con seis distritos, con lo cual viene a ser como el centro de
23 Desamparados, por otra parte, las organizaciones comunales de San Miguel hemos demostrado
24 unión, madurez, organización y mucha seriedad en los proyectos que emprendemos, incluido el
25 Concejo de Distrito. Estas organizaciones le han dado su apoyo total a la Unión Zonal Cantonal,
26 como lo hemos dado también a la Comisión de Seguridad, y esperamos que el día de mañana,
27 si ustedes nos apoyan, inclusive inyectarle aportes a la Unión Zonal Cantonal de parte de las
28 asociaciones de desarrollo; de hecho, uno de los compromisos que se adquirió cuando se nos
29 presentó el proyecto, fue que las asociaciones iban a apoyarlo, y cuando saliera alguna partida
30 específica, nosotros íbamos a invertir en la Unión Zonal Cantonal. El vaso no hay que verlo medio
31 vacío, hay que verlo medio lleno, esto lo digo porque si existe el lugar, no hay otro y es el lugar
32 más apto donde podemos iniciar algo grande en una organización que quiere crecer, creo que
33 sería injusto cortarles las alas. Si hubiera otra opción, yo los apoyaría, pero en este momento les
34 pido que nos apoyen porque estas organizaciones estamos deseosas de seguir colaborando
35 con el cantón, y pueden estar seguros de que nosotros, como organizaciones comunales, vamos
36 a sacar adelante a la Unión Zonal Cantonal.
37

38 **Reg. Jorge Vargas:** Hubiera deseado que se ubicase en el distrito de Desamparados, pero fue
39 imposible; posteriormente pasé a Damas y tampoco, después San Rafael Abajo, y así se hizo el
40 estudio sucesivamente en los distritos, y no hay otro lugar, el único que hay, nos guste o no, es en
41 San Miguel, así que debemos apoyarlos.
42

43 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**
44

45 **ACUERDO N° 9**

46 **CONSIDERANDO**

47
48 **PRIMERO:** Que el pasado 16 de julio, en sesión Extraordinaria se atendió a la Unión Cantonal de
49 Asociaciones de Desarrollo Integral, donde expuso al Concejo Municipal la solicitud de colaboración para
50 contar con la sede.
51

52 **SEGUNDO:** Que los objetivos de dicha organización comunal de segundo grado, son propiciar un clima de
53 solidaridad y cooperación entre las asolaciones de desarrollo comunal del cantón, así como realizar planes,
54 programas y proyectos de capacitación de líderes comunales.
55

56 **TERCERO:** Que la asamblea general acordó en el plan de trabajo a realizar entre el 2012-2014, hacer lo
57 necesario para tener una sede para la Unión Cantonal.
58

59 **CUARTO:** Que dicha solicitud se trasladó a la Administración Municipal, la cual realizó un estudio para
60 ver cuál área comunal se puede destinar para la construcción de dicha sede; como resultado del estudio, se
61 verificó que en la Urbanización La Capri existe un terreno idóneo para la construcción de la sede, cuyo
62 número de plano es SJ-44254497.
63

1 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal acuerda dar bajo la figura de uso en precario el terreno
2 ubicado en la Capri con número de plano SJ 44254497, para que la Unión Cantonal de
3 Asociaciones de Desarrollo Integral pueda hacer las gestiones necesarias para construir su sede.”
4 **Acuerdo no firme. Votan negativamente Saúl Mora, Lilliam Arguedas, Alejandra Aguilar y**
5 **Luis Fernando Morales. Acuerdo no firme.**
6

7 **Reg. Luis Fernando Morales:** Justifico mi voto negativo por dos razones: Primero, que yo no vengo
8 aquí para que me amenacen diciendo que me guste o no me guste, debo votar una moción,
9 nadie tiene que amenazarme, porque yo voto a conciencia; la segunda, definitivamente
10 coincido con doña Lilliam Arguedas y con don Saúl Mora en que debe ser en un lugar más
11 céntrico, y aunque suene lejano, yo espero que el proyecto de un nuevo edificio municipal
12 pueda ser una realidad y que ahí podamos asignarles un espacio como les corresponde, y
13 como se lo merecen, aunque sí me duele que hayan tenido que esperar tanto tiempo, y no sé
14 cuánto más tendrán que esperar, pero coincido con el pensamiento de que tiene que ser en un
15 lugar céntrico.

16
17 **Reg. Lilliam Arguedas:** También justifico en dos vías; una, el lugar no me parece adecuado
18 porque cualquier persona tendría que tomar dos buses; personalmente lo considero dificultoso;
19 veo que en Gravilias, muy cerca del Centro, hay propiedades municipales; no sé si también en
20 otros lados podrían valorarse algunas otras como para poder establecer la sede; por otra parte,
21 me hubiera gustado contar con el acta para conocer la voluntad de las personas, porque
22 imagino que a conciencia tuvieron que consignar, no solo la voluntad de los que estaban a
23 favor, sino también de quienes estaban en contra, y las razones por las cuales estaban en
24 contra.

25
26 **Reg. Alejandra Aguilar:** Lamento no haber votado este proyecto tan bonito, pero realmente
27 considero que el lugar está bastante alejado.

28
29 **b. Moción de la regidora María Ester Rodríguez para asignar contenido presupuestario al**
30 **proyecto de remodelación del parque Centenario. Se aprueba la dispensa de trámite. Se toma**
31 **el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 10

CONSIDERANDO

32
33
34
35 **PRIMERO:** Que el año anterior se presupuestaron 20 millones de colones para el 150 aniversario de
36 nuestro cantón.

37
38 **SEGUNDO:** Que los 20 millones se presupuestaron sin ninguna asignación.

39
40 **TERCERO:** Que esta municipalidad está remodelando el parque centenario.

41
42 **CUARTO:** Que falta presupuesto para el realce y embellecimiento de nuestro parque Centenario, el cual
43 carece de accesibilidad en varios sectores y alrededores del templo parroquial.

44
45 **QUINTO:** Que de los 20 millones sin asignación presupuestaria, existe un sobrante de dinero.

46
47 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Administración direccionar
48 los 13 millones de colones sobrantes de los 20 millones sin asignación presupuestaria, para que se destinen
49 esos recursos a la restauración del parque Centenario, y darle pintura, accesibilidad y barandas para las
50 personas adultas mayores y personas con discapacidad, en los alrededores del parque y templo parroquial.”
51 **Acuerdo definitivamente aprobado. Ausente temporalmente Randall Pérez.**
52

53 **c. Moción de los regidores Domingo Solís, María Ester Rodríguez y Randall Pérez para conceder**
54 **uso en precario de terreno de La Capri, con destino al proyecto de construcción de un parque**
55 **de patinetas. Se aprueba la dispensa de trámite.**
56

57 **Reg. Jorge Vargas:** Creo que es necesario habilitar esos espacios públicos, principalmente en La
58 Capri, donde son muy necesarios para los niños y jóvenes.

59
60 **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 11

CONSIDERANDO

1
2 **PRIMERO:** Que la Asociación Desarrollo Específica Pro mejoras La Capri, es una organización que se
3 rige por la Ley 3859, y ha venido trabajando desde hace tiempo por la niñez y la adolescencia, en la
4 comunidad de La Capri.

5
6 **SEGUNDO:** Que en años anteriores el Concejo Municipal otorgó permiso para construir un salón
7 multiusos, plano SJ 393150-97; que el resto del terreno está destinado a área de juegos infantiles; que sería
8 beneficioso para los niños, adolescentes y la comunidad en general poder contar con un lugar de
9 recreación, contiguo al salón multiusos y de esta forma se fomenta el deporte y se previene el uso de
10 drogas.

11
12 **TERCERO:** Se cuenta con un diseño realizado para construir un skate park, parque de patinetas y mixto,
13 el cual se acomoda muy bien a la topografía del terreno.

14
15 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal acuerda dar en uso precario el terreno ubicado en La Capri
16 contiguo al salón multiusos, área destinada a juegos infantiles, para que realicen las gestiones necesarias y
17 puedan construir un *skate park* (parque de patinetas).” **Acuerdo definitivamente aprobado. Ausente**
18 **temporalmente Randall Pérez.**

19 20 **CAPÍTULO VI** 21 **CONTROL POLÍTICO**

22 **1. Espacio de los síndicos**

23
24 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Había olvidado informarles que la ausencia de la compañera Jenny
25 Castillo se debe a que tiene gripe. Una pregunta a don Luis Fernando Morales, sobre la Comisión
26 de Hacienda y Presupuesto: A nosotros nos enviaron este documento del Poder Ejecutivo sobre
27 las partidas de la ley 7755, y fue recibido en la Secretaría el 23 de agosto de 2012, y ahora pude
28 entender que en el Código Municipal dice que los proyectos se deben presentar en la última
29 semana, pero fíjense que sacando cuentas, hay muy poco tiempo. El otro documento dice
30 que los proyectos aprobados deben presentarse a más tardar el primero de diciembre, y esto
31 significa que los proyectos presentados ya deben estar enviados al primero de diciembre.
32 Aunque digo que los documentos entran muy tarde, no estoy justificando el no compromiso de
33 nosotros los síndicos que presentamos a veces tarde los proyectos. Una consulta para el Lic. Juan
34 Carlos Solórzano: Aquí había entrado una nota del Pastor Edgar Rojas Sandí, representante de la
35 Fundación Esdras, de Torremolinos, y la Comisión de Nombramientos me había nombrado como
36 representante, pero vino otra nota y se la enviaron al Asesor Legal para que se pronunciara; mi
37 pregunta es si me van a quitar como representante del Concejo, dado que este Concejo le
38 había pedido el criterio al respecto.

39
40 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** No tenía conocimiento de la consulta, pero me gustaría saber qué es
41 la Fundación Esdras, y me disculpa pero no tengo conocimiento de qué se trata.

42
43 **Sínd. Marvin Monterrosa:** En este momento la escuela Cristiana de Torremolinos tiene 22 años de
44 existir como Fundación Piedad, es una escuela que se hizo en zonas marginales a través de todo
45 el país, con base en patrocinios; hay una en Torremolinos y otra en Los Guido, y ahora va a pasar
46 a nombre de la Fundación Esdras, que es la iglesia cristiana del lugar, y a mí me gustaría ser el
47 representante ante esta Fundación, para así hacer presencia en mi comunidad, para que
48 trabajen como debe ser en todos los aspectos. La consulta se hizo porque aquí se tomó el
49 acuerdo de que yo fuera el representante, y hay más información, de hecho, tengo el
50 reglamento de fundaciones, pero necesito que le den la respuesta a don Álvaro Rojas Sandí.

51
52 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Don Marvin, ¿esta fundación maneja algún tipo de recurso público?

53
54 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Imagino que cuando entre en vigencia, como lo dice la Ley de
55 Fundaciones.

56
57 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Entonces fue creada por ley.

58
59 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Efectivamente.

60
61 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Tendrían que informarme porque no tengo los elementos de derecho
62 como para darle un criterio; desconozco la naturaleza jurídica de esta fundación.

1 **Sr. Presidente:** Lo que procede en este caso es que el Sr. Secretario le gire el acuerdo a don Juan
2 Carlos para que él se pronuncie al respecto.

3
4 **Reg. Lilliam Arguedas:** La nota que mandó el consuegro del compañero venía dirigida para que
5 el Sr. Asesor le contestara y creo que usted la remitió a la Asesoría Legal.

6
7 **Sr. Presidente:** Le recordamos al Sr. Secretario que le haga llegar la nota al Asesor Legal.

8 9 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

10
11 **Reg. María Ester Rodríguez:** Deseo invitar al Concejo Municipal y a los síndicos que tengan
12 oportunidad para asistir el viernes a las nueve de la mañana al salón multiusos de Higuito, donde
13 vamos a tener la presencia de una delegación de la Policía Montada de Canadá. El
14 Coordinador de la Comisión de Seguridad de San Miguel está recibiendo una capacitación con
15 ellos toda esta semana, y el viernes van a acercarse a la comunidad. Si alguno tiene la
16 oportunidad de acompañarnos, están cordialmente invitados.

17
18 **Reg. Jorge Vargas:** Agradecer a la Presidencia el minuto de oración por la muerte del
19 funcionario Jesús Venegas Argüello, que trabajó en Seguridad Pública y en la Asamblea
20 Legislativa. Quiero felicitar una vez más a la Diputada Yolanda Acuña, del PAC, quien en sus
21 intervenciones en la Asamblea Legislativa ha salido en defensa de los intereses de todos los
22 ciudadanos y ciudadanas miembros de las Asociaciones de Desarrollo, a la vez, solicitar a los
23 compañeros de la fracción del PAC que le hagan extensivo el agradecimiento a la Sra.
24 Diputada. Rogaría a la Administración ver la posibilidad de hacer una chapía en el puente de
25 Lomas-San Rafael Arriba, ya que del puente de Lomas hasta arriba de la cuesta, al lado
26 derecho, hay mucho monte, lo cual se presta para que hayan asaltado a algunos peatones; o
27 que notifiquen a los dueños de esa propiedad para lo que corresponda. Agradecer las gestiones
28 que ha hecho el funcionario Eduardo Vindas con relación a la iluminación del distrito de
29 Desamparados, y a la empresa que nos está iluminando el distrito Centro, cosa que no pude
30 observar en las celebraciones del 150 Aniversario, y lo están haciendo en coordinación con la
31 Compañía Nacional de Fuerza y Luz; agradecer esa deferencia para los tiempos de Navidad
32 que se avecinan.

33 34 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional.**

35
36 **Reg. Aurora Sánchez:** Manifestarle a doña Maureen que no me pude comunicar con ella; sé que
37 está muy ocupada en estos días y me preocupaba mucho la situación del muchachito de la
38 beca; para algunos compañeros que en algún momento opinaron, sé que talvez después
39 piensen lo que dicen, pero quien no conoce, no puede vivir las situaciones; en mi caso, aunque
40 no las he vivido tan duras personalmente, sí las vivo con la gente día tras día. Yo nunca dije el
41 nombre del funcionario, no sé si fue en Tesorería, si fue en Casa de Derechos o dónde fue, pero
42 los funcionarios deben tener conciencia y no solamente decir no, deben buscar una solución, es
43 el deber de cualquier persona, con más razón de un funcionario público. También quiero
44 decirles que lamentablemente nosotros ignoramos muchas cosas, todos los días aprendemos y
45 los concejos de distrito no están siendo bien asesorados; en algún momento yo quise que la
46 Comisión de Concejos de Distrito, de la que yo formaba parte, nos asesoráramos y nos
47 capacitáramos bien para estar bien informados, como lo he visto en otras ocasiones; por
48 ejemplo, con las partidas específicas debe existir un reglamento para que sepan cómo deben
49 hacer. En el artículo 13 y en el 14 dice que los concejos de distrito deben informar a la Comisión
50 de Concejos de Distrito para que esta venga después a informar al Concejo, y tener un lugar fijo
51 para reuniones ordinarias, que se sabe que es un lugar público. Ahora me duele decirles a los
52 vecinos, y mejor me hubieran dicho hace ocho días que no había dinero para las partidas
53 municipales; todavía hace pocos días se les dijo que priorizaran porque no iba a estar todo el
54 dinero, y todavía en estos días decíamos a los vecinos que sí habría un poquito de dinero, no la
55 cantidad que se les había dicho; y ellos se forman la ilusión de que algo habría, pero ahora,
56 como dicen, nos llevamos el bombazo de tener que decir a esos vecinos que no hay ni un colón.
57 Eso lo pone a uno a pensar, por ello le pido a los regidores que colaboren con los concejos de
58 distrito, que nos asesoremos y nos capacitemos cada día y que tratemos de solucionar tanto
59 malentendido. Cuando decimos que hay que ser estrictos, comencemos por decir a la Comisión
60 de Concejos de Distrito que funcione, que se capacite, que aprendamos cada día para poder
61 tener a los demás bien informados; que los síndicos pongan más atención a las pocas cosas que
62 aquí se dicen. A Don Domingo, en cuanto al uso de la palabra, quiero decirle que las sesiones
63 son éstas, es aquí donde como órgano colegiado y deliberativo tenemos derecho todos a la

1 palabra; en ningún momento veo que el Código Municipal diga que se tiene que quitar el uso
2 de la palabra, todos tenemos derecho a los minutos que nos corresponden; solamente si nos
3 excedemos o tomamos la palabra sin permiso, es la forma en que el Sr. Presidente nos puede
4 quitar el uso de ella. Solamente, porque estoy cansada ya, porque me levanté a las cuatro para
5 ir a una actividad, pero como mujeres se nos quiere coartar nuestros derechos; sé que tengo mis
6 derechos, pero aquí a veces me desilusiona que se quiera quitar ese derecho que tiene cada
7 uno. En ninguna parte dice que pueden hablar uno, dos o tres, porque todos tenemos el mismo
8 derecho.
9

10 **Reg. Giselle Marín:** En primera instancia, quiero agradecer a doña Maureen porque en estos días
11 han estado trabajando en la calle de la entrada a San Miguel, ayer estuve por allá, con
12 Asdrúbal y José Porras, y le agradezco porque he tenido que llevar a arreglar mi carro un
13 montón de veces, pero gracias a eso ahora podemos transitar más tranquilos. Deseo preguntarle
14 también, doña Maureen, si van a seguir más arriba o van a llegar hasta ahí.
15

16 **Sra. Alcaldesa:** Definitivamente, el tema de los recursos siempre será ... todo es más arriba, más
17 arriba, más arriba; tenemos definido el Sector 3, que tiene mezcla asfáltica, pero habrá que
18 esperar recursos del próximo año, porque para este definitivamente no.
19

20 **Reg. Giselle Marín:** Yo digo el tramo de donde están, hasta Colochos.
21

22 **Sra. Alcaldesa:** No, para este año no.
23

24 **Reg. Giselle Marín:** Otra consultita para el Concejo de Distrito de Los Guido: Cuáles son los días
25 que hacen la reunión de concejo de distrito ampliado, porque viéndome no como regidora,
26 sino como vecina, no me he dado cuenta de nada, no sé cómo es que aprueban esas cosas de
27 la 7755, de lo cual no entiendo mucho, pero soy vecina y nunca me he dado cuenta de esas
28 cosas, de manera que quiero saber a quiénes invitan y cómo los invitan, porque me estoy
29 enterando de que aprobaron todo eso y ya no queda plata, entonces no entiendo cómo
30 funciona, dado que yo vivo en Los Guido y no me doy cuenta de nada.
31

32 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana** 33

34 **Reg. Saúl Mora:** Sr. Presidente, después de la discusión del tema de los concejos de distrito
35 ampliados y su funcionamiento para la decisión de las partidas de la Ley 7755, quisiera
36 consultarle al Asesor Legal si nos puede generar un dictamen, no sé si es por acuerdo del
37 Concejo o por solicitud, en el sentido de que se nos defina puntualmente quiénes votan en el
38 concejo de distrito ampliado, cuál es el procedimiento del concejo de distrito ampliado;
39 básicamente esas dos cosas, y creo que a partir de ese dictamen, todos tendremos mayor
40 claridad al respecto, pero yo todavía no lo tengo muy claro y va a ser una forma de instruirnos y
41 poder dirigir el trabajo para que no se den estas situaciones que se han venido dando.
42

43 **Reg. Lilliam Arguedas:** Hoy la luz ha sido un poco dificultosa, pero no puedo dejar de agradecer
44 a las muchachas el bonito gesto de haber arreglado el salón. De verdad, se siente el espíritu
45 navideño. Felicito a los síndicos por la forma pasiva y tolerante en que hoy aceptaron la
46 situación de las partidas municipales, porque ayer fue bastante difícil para nosotros, por lo
47 menos consultarle en este caso a la Administración sobre la posibilidad de recuperación de
48 algún porcentaje para que se pudiera dar, pero no había seguridad de esos ingresos. Por otro
49 lado, si llegaba a ingresar ese porcentaje, también les preguntamos sobre la ejecución de los
50 mismos, pues tenemos que considerar las órdenes de compra, todo el trabajo de la
51 Proveeduría, y estamos hablando de que para el 18 casi tienen que estar cerradas las unidades,
52 de manera que no nos quedó más remedio que no votar ese presupuesto, porque hubiera sido
53 muy irresponsable hacerlo y decirles que estaba el presupuesto, cuando en realidad no lo
54 podían ejecutar. Hubiéramos sentido que les estábamos tomando el pelo, cuando en realidad
55 la cosa no funciona así y no se puede ser tan irresponsable. La otra parte triste es saber que esos
56 ¢ 162 millones ya van a formar parte de un déficit municipal, pero no podemos hacer nada con
57 eso. También decirle a la compañera María Ester Rodríguez que imagino que van a tener gran
58 trabajo en cuanto a la Asociación Pro Mejoras, porque los proyectos van creciendo, el Hogar de
59 Ancianos, el parque y ahora el proyecto de la Unión Cantonal, y la misma Asociación de
60 Desarrollo, de manera que van a tener mucho trabajo, para lo cual tendrán que diversificarse
61 mucho a fin de poder atender todos estos proyectos, así que van a tener que ponerle mucha
62 gana. En otro tema, la carta de la Contraloría sobre el presupuesto, que nos entregaron la
63 semana pasada, en la página nº 4, inciso i del segundo punto que se refiere a aprobación de

1 gastos, punto 2.2, dice que se solicita revisar los ajustes correspondientes al contenido del anexo
2 *Estructura Organizacional*, por cuanto el número de plazas en la primera parte del cuadro es
3 diferente al resumen, y en eso le solicito a la Sra. Alcaldesa nos haga una referencia sobre ese
4 punto, porque por lo menos, cuando nosotros aprobamos eso, no vimos tal situación.
5

6 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, en estos momentos no sabría decirles, porque tampoco nosotros
7 hemos abordado ese tema, pero vamos a revisarlo, imagino que es un tema de forma.
8

9 **5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

10
11 **Reg. Alejandra Aguilar:** Primero informar a todos los compañeros que la Comisión de Asuntos
12 Sociales acordó que los días 4 y 11 de diciembre serán los únicos que recibiremos las listas de
13 posibles becados; después de esas dos fechas no recibiremos ninguna lista. Los síndicos tienen
14 que presentar solamente diez nombres, no aceptaremos más de diez nombres, porque
15 estaríamos siendo irresponsables. Necesitamos que nos suministren nombre, dirección y número
16 de teléfono. También quiero felicitar a los compañeros regidores, síndicos y Concejo de Distrito
17 de San Miguel por la presentación de los documentos que enviaron, es excelente. De verdad
18 nos parece que ese trabajo es impecable; si hay alguien que le puede ayudar al resto de los
19 compañeros para la próxima presentación, son los compañeros de San Miguel. La Comisión de
20 Patentes solicita nuevamente el informe económico de los carnavales 2011, esperamos tenerlo
21 para el próximo martes. La Comisión de Asuntos Sociales se siente muy honrada, ya que en
22 conversaciones con el Sr. Jonatan Chavarría, nos dijo que volverá a formar parte de la Comisión
23 de Asuntos Sociales, si el Sr. Presidente nos da el permiso. También quiero decirles que hasta
24 anoche nos dimos cuenta que solamente había un 30% de las partidas; ya doña Lilliam se los
25 explicó, pero también hay que ver que doña Maureen trabaja mucho por la Municipalidad, no
26 seamos tan crueles de echarle a ella toda la culpa, de manera que nos ponemos a la orden de
27 ella en lo que podamos servirle como comisión o como regidores y síndicos. Creo que también
28 podemos ayudarle.
29

30 **Sra. Alcaldesa:** ¡Qué dicha que menciona eso, doña Alejandra! Primero, porque me permite
31 retomar el tema: no es cierto que no existiera posibilidad de ejecutar las partidas, hay un 30%, y
32 segundo, cuando yo fui regidora, aquí prácticamente no había ejecución de partidas, aun
33 cuando estaban; cuando ingresé, logramos alcanzar ejecuciones hasta de un 80%, obviamente
34 es una gestión y un esfuerzo de la Administración, pero sucede que el año pasado hubo déficit,
35 y este año por lo menos a nivel del Comité Cantonal de Deportes ya hemos equilibrado esa
36 situación, entre otras, pero sí quiero hacer la aclaración porque me parece que existe la duda;
37 cuando dije priorizar, era precisamente priorizar, no para que a unos distritos se les diera y a otros
38 no, sino para que todos los distritos tuvieran un 30%, y ellos tuvieran en qué priorizar, pero respeto
39 la decisión de la Comisión de Hacienda, y considero que también es una política sana a nivel de
40 finanzas, sin embargo, estábamos en la posibilidad de ejecutar un 30%; quería hacer esa
41 aclaración y agradezco el comentario, aunque siempre he sentido que puedo contar con los
42 síndicos, como con el Concejo, porque al final no es un tema personal, es un tema municipal; si
43 esto crece, crecemos todos, y si esto va de pique, obviamente todos nos vemos afectados, pero
44 en términos generales, aprovecho la oportunidad para agradecer al Concejo Municipal en
45 pleno el apoyo que nos ha dado para sacar adelante todas las tareas que durante este año
46 hemos tenido, y creo que nos tenemos que sentir sumamente orgullosos. Quiero mencionar que
47 muchas veces no es solamente el tema de la gestión de los recursos municipales, y no son
48 solamente las partidas, también hay una serie de gestiones adicionales que se realizan para
49 poder generar inversión. Todos tenemos que sentirnos orgullosos de algo que es completamente
50 atípico en el cantón de Desamparados, y es que a través de Juegos Deportivos Nacionales
51 estamos recibiendo más de \$4 mil millones en inversión pública, talvez no directamente en un
52 espacio de calles, aun cuando sí existen: todo lo que fue El Porvenir fue recarpeteado, y
53 estamos por inaugurar el puente Gravilias-San Antonio, que es un gran logro de todos; tenemos
54 en estos días la intervención en Calle Fallas, con un circuito que hemos logrado también por
55 gestión municipal, y son cosas de las cuales debemos sentirnos orgullosos, para que ese
56 sentimiento de pesimismo que a veces se quiere generar en el ambiente... y sobre todo que
57 siempre prive el agradecimiento a Dios, porque en medio de todo lo difícil que pudo haber sido
58 el arrastre de situaciones completamente ajenas a lo que es la parte administrativa, y el esfuerzo
59 que han hecho todos los compañeros del área de Cobros y de Bienes Inmuebles... hemos
60 recibido múltiples bendiciones y mucha prosperidad y todo eso deviene de un esfuerzo en
61 común. Así que muchísimas gracias a todos.
62

63 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

1
2 **Reg. Luis Fernando Morales:** Retomando las palabras de algunos compañeros, primero de los
3 compañeros síndicos y del Concejo de Distrito, definitivamente ustedes tienen un ejemplo por
4 seguir, y creo que tienen un excelente compañero, al cual nunca le he visto un gesto de
5 negatividad, sino por el contrario, una apertura enorme a colaborar, y les recomendaría que se
6 acerquen al compañero Alvarito, para que los pueda orientar, porque definitivamente ahí hay
7 una gran escuela y es una lástima que ese conocimiento se desperdicie. Gracias a las
8 compañeras por la decoración, realmente, a pesar de todas las situaciones negativas que
9 puedan generarse aquí, de una u otra manera esto nos trae un sentimiento agradable, alegre y
10 que dentro de todo nos hace olvidarnos un poco de las congojas. Por otro lado,
11 específicamente para doña Maureen: no sé si habrá o no habrá tiempo para que se pueda
12 tomar hacia futuro en consideración, porque me di cuenta de una situación que se dio con unos
13 compañeros que van a representar al cantón en los Juegos Deportivos Nacionales, y es una
14 incomodidad que tienen porque sienten que no se les está respetando su espacio o creencia
15 religiosa, en el sentido de que los uniformes, según se les dijo, lleva la cúpula de la Iglesia
16 Católica, no siendo ellos católicos. Yo no siento que haya una mala intención y no estoy
17 haciendo una crítica al respecto, sino que considero que debemos tratar en las
18 representaciones del Municipio, ser lo más neutrales posible, porque Desamparados lo
19 conformamos todos, y hay gente de diferentes nacionalidades, también de diferentes credos
20 religiosos, y de todas las posiciones políticas, y como le repito doña Maureen, no siento que haya
21 una mala intención, pero la expresión que ellos me dieron de ese sentimiento, que como le
22 digo, yo no sé, pero parece que hoy iban a hacer la impresión correspondiente para ver si hay
23 chance de cambiar eso; si no fuera posible, no vamos a cambiar lo que ya está hecho, pero
24 que para futuras ocasiones tratemos de neutralizar la situación, de manera que nadie se sienta
25 herido en sus principios o en sus creencias.

26
27 **Sr. Presidente:** Yo también secundo las palabras del compañero Luis Fernando, sé que en el
28 fondo no hay ninguna mala intención, pero creo que es el sentir de la mayoría de este grupo de
29 muchachos, dado que muchos son protestantes y creo que tienen todo el derecho a dar su
30 opinión sobre el uniforme que les quieren montar. Yo en lo personal, aunque le pusieran perlititas y
31 gemas en el cuello a la camisa, no me la pondría, porque ese es mi credo y mi visión. Hoy se
32 habló con la persona que está confeccionando los uniformes en San Rafael Arriba, y hasta la
33 fecha no los ha hecho, de manera que podríamos ver si eso se puede reconsiderar por parte
34 del equipo de boxeo; son 36 atletas, para que aparezca simplemente Desamparados, que es lo
35 que ellos representan, porque ellos no van a representar a ningún gremio u organización
36 religiosa en particular, es un evento totalmente deportivo; no son seminaristas que van a boxear,
37 son deportistas del cantón de Desamparados; entonces, ver si es posible hacer ese cambio.
38 Quiero darle mi reconocimiento a Marianela Cornejo y a María Paniagua por ese trabajo de
39 decoración tan bonito que hicieron en el salón, y me gustaría, antes de que lo olvide, proceder
40 a aprobar las sesiones extraordinarias; por omisión me salté al bendecido Chavarría, de forma tal
41 que después de que votemos, le daré la palabra al compañero. Las sesiones extraordinarias
42 estarían propuestas para el lunes 3 y 17 de diciembre, cerrando el 18 con la ordinaria. No voy a
43 consignar el orden de las audiencias porque diciembre es un mes de mucha actividad, y de
44 repente voy a citar a alguna institución y no se van a presentar, pero sí daré lectura a las mismas,
45 aplicando el principio "primero en tiempo, primero en derecho": Sería el Sr. Edwin Mora Montero,
46 para referirse a la Ley 7600, sobre clausura de comercios que funcionan fuera del Plan
47 Regulador; luego a funcionarios del Servicio Nacional de Salud Animal, con una exposición sobre
48 perros peligrosos en el cantón; también a don Rodolfo Castro Mora, con un tema de seguridad
49 ciudadana, planteado por el comercio del cantón de los Amparados; la Junta de Educación de
50 la Escuela Aruba, y doña Flor Cordero Céspedes, con un tema de cobros municipales; por
51 último, tenemos a don Jorge Monge Víquez, de la empresa Meridía Ingeniería, con el tema
52 Loma Salitral y desarrollo en el sitio; en ese orden, y si alguno no puede venir, citaríamos
53 sucesivamente en el orden indicado.

54
55 **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 12

56
57 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 3 de
58 diciembre de 2012 a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el punto único de atención de
59 audiencias." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

60
61 **Reg. Jonatan Chavarría:** Agradecer a doña Alejandra Aguilar por incentivarme a volver a la
62 Comisión de Asuntos Sociales; espero, de manera muy sincera, que los aportes que yo haga, por
63 lo menos se me escuchen, dado que anteriormente yo me enojé un poquito fuerte por algunas

1 decisiones que se tomaron que consideré que no estaban bien, y a la postre ahora están en la
2 Auditoría. Me mueve el espíritu del asunto que presentaron sobre el niño Wenceslao, el cual
3 entró el año pasado por medio de Lucrecia. Sé que hay cosas por afinar con relación a la
4 comunicación que debe haber con Casa de Derechos: la comunicación debe ser más fluida;
5 no dudo de la compañera en el aspecto humanitario, porque he trabajado con ella y sé la
6 clase se persona que es, aunque tuvimos diferencias que se pueden tratar con un simple
7 diálogo. Agradezco de nuevo la incorporación y espero volver a servirles en ese ámbito. Otro
8 asunto es que quería disculparme con don Carlos, el Síndico de San Juan de Dios, porque él me
9 ha invitado a los concejos de distrito pero por asuntos de estudio y otras cosas personales no he
10 podido asistir, pero creo que es una tarea que tengo pendiente en cuanto a apoyar más a mi
11 distrito. Sé que don Carlos tiene ese roble que es doña Aurora Sánchez, pero siento que estoy
12 debiendo en ese aspecto y me pongo a las órdenes de ahora en adelante para colaborarle.

13

14 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 22 horas y 20 minutos.

15

16

17

18

19

20

Domingo Solís Solís
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario